

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER:

**PERCEPCIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA
FIGURA DEL DELEGADO DE PADRE Y MADRE DEL CURSO COMO UN
CANAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES EN LOS
CENTROS EDUCATIVOS**

Alumna

Saray Ramos Martínez

Tutores

Miriam Catalina González Afonso

*Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza
de Idiomas*

Especialidad: Orientación educativa

Convocatoria: Julio 2019

*Universidad de La Laguna
2018/19*

Resumen

La participación de las familias en los centros educativos es de vital importancia ya que beneficia al alumnado, a las propias familias y a la institución escolar. El presente trabajo es un estudio de caso que indaga sobre la valoración que realiza el profesorado del IES Padre Anchieta de la participación de los padres y madres en el Centro y la opinión de éste sobre la implementación de la figura del delegado de padres y madres de curso que se implantó en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 2007.

Esta figura es una vía de participación y de fomento de la relación entre la escuela y la familia, y se busca conocer la opinión que tienen los docentes del IES Padre Anchieta sobre la implantación en su Centro y en toda Canarias.

De los resultados se desprende que la mayoría del profesorado del Centro se muestra de acuerdo con los beneficios que se obtienen cuando las familias participan, sin embargo, consideran que la participación familiar en los centros debe ser más informativa que de implicación. Además, prácticamente todo el profesorado desea que se implante la figura de los delegados o delegadas en los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Palabras Clave: Participación familiar; Delegados de curso; Tipo de participación; Conflictos

Abstract

The participation of families in schools is of vital importance since it benefits the students, the families themselves and the school institution. The present work is a case study that inquires about the assessment that the teachers of the IES Padre Anchieta make of the participation of the parents in the Center and the opinion of the latter about the implementation of the figure of the delegate of parents of course that was implemented in the Autonomous Community of Andalusia since 2007.

This figure is a way of participation and promotion of the relationship between school and family, and seeks to know the opinion of the teachers of the IES Padre Anchieta about the implantation in the Canary.

The results show that the majority of teachers in the Center agree with the benefits obtained when families participate, however, they consider that family participation in the centers should be more informative than of involvement. In addition, practically all teachers want the figure of delegates or delegates in the centers of Canary.

Key Words: Family participation; Course Delegates; Type of participation; Conflicts

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	5
1.1 Participación de los padres y madres en el centro educativo.....	5
2.2 Diferentes canales de participación de los padres y madres en los centros educativos según la comunidad autónoma.....	9
2.3 Modelo de delegado de padres y madres.....	11
2.3.1 Características y funciones del delegado o delegada de padres y madres del alumnado.....	13
2.3.2 Estructura orgánica de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.....	25
2.3.3 Elección, organización y funcionamiento de los delegados y delegadas de padres y madres en un centro educativo.....	28
2. METODOLOGÍA	31
2.1. Contexto del centro.....	31
2.2. Planteamiento del problema.....	32
2.3. Objetivos.....	33
2.4. Participantes.....	34
2.5. Técnicas e instrumentos de recogida de datos.....	35
2.5.1 Técnica cuantitativa: El cuestionario.....	35
2.5.2 Técnica cualitativa: Grupo de discusión.....	37
2.6. Procedimiento de aplicación de los instrumentos.....	37
2.7. Temporalización.....	39
2.8. Análisis de datos.....	39
3. RESULTADOS	40
3.1. Percepción del profesorado sobre la participación de los padres y madres del centro.....	41
3.2. Implementación de la Figura del padres y madres delegados de curso.....	46
3.3. Síntesis de los resultados obtenidos.....	50
4. CONCLUSIONES	54
5. LIMITACIONES, PROPUESTA FUTURA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	59
5.1. Limitaciones.....	59
5.2. Propuestas futuras y líneas de investigación.....	59
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

Anexo 2: Transcripción y análisis de contenido del grupo de discusión

INTRODUCCIÓN

Los estudios que se han realizado en el transcurso de los años dejan ver como la participación de los padres y madres en el centro escolar es una variable importante que influye en la mejora de la calidad educativa y el éxito académico.

Las vías de participación que establece la normativa en la Comunidad Autónoma de Canarias son el consejo escolar y las asociaciones de padres y madres (AMPAS). Los datos muestran que el nivel de participación de las familias en los centros es muy bajo, lo que hace necesario buscar otras vías de comunicación y de implicación de los padres y madres con el profesorado y el centro educativo.

Con este trabajo se busca conocer la opinión del IES Padre Anchieta sobre la figura de delegado o delegada de padres y madres que existe en Comunidad Autónoma de Andalucía desde 2007, como vía para promover una participación adicional que sea más activa y que se promuevan e incentive la colaboración efectiva entre las familias y el centro educativo.

La finalidad que tiene la creación de esta figura es favorecer una motivación creciente para participar, lo que supone mayor protagonismo de las familias en la educación de sus hijos.

Este estudio de caso, tiene dos objetivos conocer la opinión que tiene el profesorado del sobre la participación que tienen los padres y madres en el IES Padre Anchieta, y conocer la opinión sobre la implantación de la figura de un delegado o delegada de padres y madres de cada grupo.

Para poder conseguir ambos objetivos se ha realizado un estudio que desvela la opinión de los docentes. Para ello se elaboró un cuestionario que se ha dividido en tres dimensiones (Dimensión A: Participación familiar, Dimensión B: Datos personales y Dimensión C: delegado o delegada de padres y madres). Además, se ha creado un grupo de discusión con el objetivo de contrastar y ampliar los resultados y las opiniones obtenidos en el cuestionario. Para poder hacer el análisis de este grupo se han creado dos dimensiones: Dimensión A: Participación de padres y madres del centro y Dimensión B: Delegado o delegada de padres y madres.

1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

1.1 Participación de los padres y madres en el centro educativo

Desde una aproximación normativa y legislativa se contempla el derecho de los padres y madres a participar con los centros en la educación de sus hijos. Esto está recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Española y en las Leyes de Educación que se han ido aconteciendo con el paso de los años. En estas se plantea el derecho a participar en las decisiones que se tomen en el centro por parte de todos los agentes que conforman la comunidad educativa.

Así pues, la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) puso de manifiesto, en el artículo 118, la necesidad de establecer los mecanismos adecuados de cooperación para que la responsabilidad educativa sea compartida por las familias y el profesorado, estableciendo posteriormente en el artículo 119 como vías de participación normativas: los consejos escolares y las asociaciones de padres y madres.

Muchos centros tienen el deseo de trabajar juntos para conseguir metas, tanto socializadoras, como educativas para niños y adolescentes (Martínez-González, Rodríguez y Gimeno, 2010; Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2014).

Esta acción de trabajo conjunta para conseguir dichas metas requiere: compartir información, llegar a acuerdos mutuos sobre los roles a desempeñar, asumir responsabilidades conjuntas y mantener relaciones basadas en el respeto, la lealtad, la confianza y la honestidad. En este sentido, se utiliza el término *partnership* para referirse a la acción conjunta y compartida entre el centro escolar y las familias, como un proceso en el que todos los agentes implicados se apoyan mutuamente e intentan armonizar sus contribuciones para mejorar el aprendizaje de los alumnos, su motivación y su rendimiento escolar (Epstein, 2011). Además, algunos autores (Santos y Lorenzo, 2009) manifiestan que el profesorado y las familias puedan compartir los mismos objetivos educativos para que los alumnos lleguen a conseguirlos a través de procesos de escucha, de comunicación y de toma de decisiones conjuntas.

Numerosas investigaciones, así como los propios profesores y las familias, confirman que esta cooperación no es fácil lograrla y tampoco consolidarla (Van der Wolf y Everaert, 2005; García-Bacete, 1996, 2006). Muchas veces, esto ocurre, porque la participación de las familias se reduce a la asistencia a reuniones informativas que

organiza el centro para aspectos curriculares y de funcionamiento (Martínez-González, Pereira, Rodríguez, Peña, Martínez, García y Casielles, 2000; Rivera y Milicic, 2006).

En relación a los motivos que justifican la necesidad de participación, diversos autores (Epstein, 2011; Glasgow y Whitney, 2009) han señalado que la participación de los padres y madres en los centros escolares, debe darse porque permite la aproximación entre las culturas familiares y la cultura escolar, favoreciendo así la educación y el rendimiento escolar de los alumnos.

Epstein (2011) establece una clasificación de las modalidades de participación familiar ordenados de menor a mayor, según el orden de implicación (véase Tabla 1):

Tabla 1. Modalidades de participación

Paternalista-Maternalista	<i>Asociado al área de la crianza y el cuidado</i>
Comunicativo	<i>Persigue establecer un sistema de interrelación familia-escuela bidireccional</i>
Voluntariado	<i>Favorece tareas de ayuda al aula y al centro</i>
Aprendizaje en casa	<i>Se limita a la realización de tareas escolares</i>
Decisorio	<i>Se involucran en los órganos de gobierno de los centros.</i>
Comunitario	<i>Apertura máxima del centro a la comunidad en el que las familias desarrollan un fuerte sentimiento de pertenencia hacia el mismo.</i>

Fuente: Adaptación de Epstein (2011)

Desafortunadamente, a pesar de esta diversidad de posibilidades, estudios recientes confirman la tendencia de las familias a considerar y utilizar más la vía de participación asociada a la información frente a otras modalidades que acentúan la formulación de propuestas al centro o incluso, formar parte en la toma de decisiones, análisis y evaluaciones que se hacen en el centro (Cárcamo-Vásquez y Rodríguez-Garcés, 2015).

Otros estudios, como el de Castro, Expósito, Lizasoain, López y Navarro (2014), demuestran que la participación familiar aumenta cuando “está orientada a la labor de acompañamiento y supervisión de la tarea propia de los hijos que, en su faceta de alumnos, es la de estudiar y aprender” (p.95).

En muchas ocasiones, se hace referencia desde los centros escolares al desinterés de las familias en implicarse en sus actividades (Walther, 2013), e incluso en el seguimiento escolar de sus hijos en casa, delegando su educación en el profesorado.

De diversas investigaciones se ha concluido que hay diferentes motivos que limitan la participación familiar en el centro. Algunos estudios sostienen que la organización horaria del sistema laboral y escolar no favorece la relación y cooperación de las familias en el centro escolar (Domínguez-Martínez, 2010), y que hay una dificultad para ajustar los horarios familiares y escolares (Maganto, Etxeberria, y Porcel, 2010), más aún cuando los padres y madres trabajan fuera del hogar familiar (Martínez-González, Rodríguez y Rodrigo, 2012). Por lo que, los horarios de trabajo, constituyen un problema importante para la participación que resulta difícil de modificar.

Además, también se producen límites a la participación familiar cuando el profesorado define un espacio, su aula, y un ámbito, el pedagógico, como propio y exclusivo, dando lugar a que “lo más frecuente es que existan resistencias hacia la participación por parte del profesorado, que, con el argumento del profesionalismo, percibe la colaboración de los padres como una injerencia en el trabajo docente” (Consejo Escolar del Estado, 2015, p.15).

Sin embargo, la naturaleza de la participación es más individualizada en Secundaria, donde, los temas que más afectan a las familias son los conflictos, calificaciones, etc. De hecho, el profesorado demanda la participación cuando hay problemas de comportamiento, actitud o rendimiento; es decir, cuando hay una situación negativa, aunque precisamente son esas familias con adolescentes en situaciones de conflicto las que menos participan (Andrés y Giró, 2016).

Cuando se solicita la participación de las familias es cuando surge algún conflicto en las aulas o algún problema de convivencia en el centro. La participación también iría en función del tipo de familias, las que responden y las que no a la demanda de los docentes, siendo estas últimas las que paradójicamente presentan las situaciones más difíciles y problemáticas. Se implican menos las que más lo necesitan y por tanto son equipos directivos y profesorado quienes deben representar el papel de atracción hacia los centros, mediante la generación de confianza y buena sintonía entre docentes y familias, papel que se inserta en la figura del tutor como coordinador de la relación (Andrés y Giró, 2016).

Los padres y madres suelen presentar visiones diferentes de su colaboración con el centro escolar en función de la etapa en la que se encuentren sus hijos; en general, perciben que es más fácil colaborar en las etapas de Educación Infantil y Primaria que

en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (Deslandes y Bertrand, 2005). Ello se debe, en parte, a que consideran que en los primeros años de escolarización de sus hijos es más necesaria su implicación y a que se sienten más competentes para apoyarles en ese momento (Rivera y Milicic, 2006). En la etapa de la Educación Secundaria obligatoria los informes académicos existentes sitúan a los estudiantes españoles en una delicada situación que se caracteriza por un alto porcentaje de fracaso escolar, de bajo rendimiento académico y altos índices de absentismo (Broc, 2006; Calero, Choi y Waisgrais, 2010; Fernández, Mena y Riviere, 2010; Lozano, 2003)

Por lo que, en las etapas de Educación Infantil y Primaria esta participación de las familias en los centros suele ser más frecuente que en etapas posteriores (Parra, García, Gomariz y Hernández, 2014).

Estudios que se realizaron demuestran que el fomento de la participación familiar, por parte del profesorado, se encuentra condicionada significativamente por la etapa en la que el docente desarrolla su labor educativa, de modo que el profesorado de infantil afirma facilitar con mayor intensidad la participación de las familias en la vida de los centros que en las demás etapas (Andrés y Giró, 2016).

En los estudios que realizaron Andrés y Giró en el año 2016, la principal motivación que se observa en los docentes es la preocupación por el bienestar y la evolución de los alumnos. La participación es fundamental, ya que, permite al profesorado, obtener información sobre el alumno. Para ello, la cercanía y la confianza permite conocerse mejor a ambas partes, familiares y profesorado, y esto facilita el proceso de participación.

En esta línea, Anderson y Minke (2007) consideran que la invitación directa del profesorado a las familias para que participen en el centro escolar es una de las variables que más influyen en la decisión que tomen éstas para participar.

En lo que respecta a la comunicación profesorado-familias podemos concluir, con independencia del nivel educativo, que los tutores y tutoras tienen asumida su responsabilidad educativa-comunicativa con los padres y madres del alumnado, siendo los que actúan como mediadores en la relación entre las familias y el resto de docentes. Este papel dinamizador ha sido señalado por Pereira (2011) entre las competencias a desarrollar por el profesorado: la capacidad de relacionarse con otros miembros de la comunidad escolar, especialmente, las familias.

Generalmente, los padres son conscientes de la importancia de participar en el centro, pero o bien no saben, no quieren o no pueden implicarse (Entrena y Soriano, 2003). Por esto, el profesor es una figura muy importante, puesto que, debe admitir dichas carencias que las familias pueden tener y actuar como promotor de una mejora de la implicación familiar, pues como afirman Grant y Ray (2013), el profesorado debe valorar y respaldar la labor educativa de la familia, otorgando mayor credibilidad a su implicación educativa, ya que los logros académicos obtenidos serán mayores que si se trabaja en solitario (Jeynes, 2012).

2.2 Diferentes canales de participación de los padres y madres en los centros educativos según la comunidad autónoma

De la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE) en el título V “Participación, autonomía y gobierno de los centros” cabe destacar que la participación es un valor básico para la formación de los ciudadanos. Las administraciones educativas fomentaran el ejercicio efectivo de la participación tanto del alumnado, de padres, de profesores y del personal de administración y servicios de los centros educativos. Con el fin de hacer esta participación efectiva las administraciones educativas adoptaran diferentes medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre familia y escuela. Corresponde a las administraciones educativas favorecer la participación del alumnado en el funcionamiento de los centros a través de sus delegados de grupos y curso, así como de sus representantes del Consejo Escolar. Además, los padres y los alumnos podrán participar también en el funcionamiento de los centros.

Según la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canarias de Educación no Universitaria en su artículo 9, se destaca que las familias cuentan con un derecho básico, la participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos, donde la administración educativa, los centros y los servicios educativos facilitaran información y orientación adecuadas a las familias para estimular su participación. Las familias tienen derecho a recibir de los centros docentes información sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Además, los padres y madres tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con el profesorado, especialmente en Educación Infantil y Enseñanza Básica.

Las familias deberán participar activamente en la gestión y organización del centro, a través de sus asociaciones representativas (AMPAS), así como de los representantes del Consejo Escolar. Las familias deberán también garantizar la asistencia al centro escolar de sus hijas e hijos en, al menos, en la escolarización obligatoria.

Los órganos de participación que hay actualmente en la Comunidad Autónoma de Canarias esta recogidos en el Decreto 81/2010. Son órganos de participación y colaboración social en los centros docentes no universitarios de Canarias las asociaciones de madres y padres del alumnado, las asociaciones del alumnado, la junta de delegados y delegadas y cualquier otra que pudiera crearse para lograr los fines establecidos.

Los centros docentes podrán formar asociaciones de padres y madres del alumnado, a través de las cuales se favorecerán la participación y colaboración de las familias con el centro educativo. En cuanto al funcionamiento de las asociaciones de padres y madres, estas podrán participar con sus propuestas al Consejo Escolar y a las direcciones del centro, en el proyecto educativo, en la programación general anual y en cuantos planes presenten al centro para la mejora de la calidad de la educación. Además, podrán utilizar para las actividades que tengan programadas, los locales, dependencias y medios del centro, siendo responsables del buen uso de los mismos.

Las asociaciones deberán presentar, en su caso, durante el primer mes de cada curso escolar su plan de actividades complementarias dirigidas al alumnado que contarán con la aprobación del Consejo Escolar en relación a su concordancia con el proyecto educativo del centro. Dicho plan fomentará la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa para su buen funcionamiento, proponiendo actividades, programas o servicio que mejoren la convivencia y que respondan a las necesidades del centro.

Estas asociaciones desarrollarán las actividades, programas o servicios que hayan diseñado en el marco del proyecto educativo, respetarán la organización y funcionamiento del centro y presentarán una memoria de las acciones realizadas, que se incorporará a la memoria final del centro.

Será, también, sumamente importante que el centro promueva compromisos con las familias para desarrollar actividades que mejoren el rendimiento académico del alumnado y promover la participación democrática. Dichos compromisos se recogerán

en el proyecto educativo de cada centro, pudiendo implicar a otros órganos de participación.

Para que los centros puedan enriquecer la vida escolar, estos podrán establecer otras vías de participación como son:

- Reuniones de alumnado, cuyo objetivo es crear hábitos de participación democrática y mejorar la implicación de aquel en la marcha de la clase.
- Reuniones de padres y madres cuyo objetivo es fomentar la relación escuela-familia. Dichas reuniones serán convocadas por la dirección del centro y se desarrollarán en colaboración con el Claustro del profesorado, con los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar y las asociaciones de padres y madres del alumnado.
- Reuniones del profesorado cuyo objetivo es mejorar la implicación del profesorado en la vida del centro
- Reuniones mixtas formadas por miembros de la comunidad educativa.

2.3 Modelo de delegado de padres y madres

Después de exponer los órganos de participación que hay en la Comunidad Autónoma de Canarias, vemos necesario comentar una vía de participación adicional que se incorporó en la Comunidad Autónoma Andalucía, esta es la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado, viene siendo una figura demandada y necesaria en el proceso de participación.

El Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos en Andalucía, incluyó por primera vez esta figura con carácter opcional para los centros. En él se establecía que el plan de convivencia podría contemplar la figura del delegado o delegada de los padres y las madres del alumnado en cada uno de los grupos correspondientes a la Enseñanza Obligatoria. Este delegado o delegada sería elegido para cada curso académico por los propios padres y madres en la reunión que, de acuerdo con la normativa de organización y funcionamiento de los centros educativos, los tutores y las tutoras de cada grupo deben realizar con estos antes de la finalización del mes de noviembre.

El funcionamiento de esta figura está regulada por la Orden de 18 de junio de 2007, en dicha orden también se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos donde se podrán crear para cada una de las etapas educativas, la figura del delegado o delegada de padres y madres del alumnado de cada unidad escolar, con el objetivo de facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar especialmente en los niveles educativos correspondientes a la enseñanza obligatoria. Una vez creada esta figura en una etapa educativa todas las unidades escolares de dicha etapa deberán contar con ella.

Como se ha comentado anteriormente, la educación es una corresponsabilidad compartida de padres, madres y profesorado por lo que se requiere que todos estos agentes se conviertan en agentes activos en la educación del alumno.

La actual normativa andaluza, ha proporcionado un marco educativo en el que explicita e intencionalmente se cuenta con las familias como parte importante en el proceso educativo y, por tanto, estar presentes en todo momento en el desarrollo integral de la educación de sus hijos e hijas.

El objetivo central que tiene la figura del delegado o delegada de padres y madres de alumnos es favorecer una motivación creciente para participar, lo que supone mayor protagonismo de las familias en la educación de sus hijos e hijas.

Antes de empezar hablar de las funciones y las características, de la estructura orgánica de los delegados y delegadas, de los procesos de elección de estos y del tipo de organización, hablaremos primero de la definición de delegado o delegada de padres y madres del alumnado.

Según la Real Academia de la Lengua, delegado o delegada significa “persona en quien se delega una responsabilidad”. Delegar es “dar a otra persona responsabilidad para conferirle su representación”. Por tanto, un delegado o delegada de padres y madres es “aquel padre o madre elegido de entre las familias de un grupo-aula del centro educativo, cuya responsabilidad es representarlas en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos. Todo ello, en coordinación con el tutor o tutora del grupo”.

En esta definición hay tres aspectos claves que resaltar: representar, implicar y coordinarse. Para esto es necesario buscar estrategias conjuntas entre todos los delegados y delegadas del centro y también es necesario el apoyo y la colaboración de

los tutores y tutoras de cada grupo, así como del equipo directivo. En estas estrategias debemos destacar las vías formativa e informativa. En cuanto a la vía informativa, se sabe que conseguir una máxima implicación de las familias es algo complicado por lo que desde esta figura lo que se pretende conseguir es facilitar la información fluida útil y funcional que ayudaría en la falta de implicación anteriormente comentada. Por este motivo el delegado o delegada debe generar espacios visibles para esta información en el propio aula o través de otras vías tales como la asamblea, un buzón de sugerencias, el correo, etc. En cuanto a la vía formativa, se deberá propiciar momentos de formación, esta deberá dar respuesta a las necesidades de las familias en cuanto a las relaciones con sus hijos e hijas y sus propias necesidades.

2.3.1 Características y funciones del delegado o delegada de padres y madres del alumnado

Un delegado o delegada de padres y madres ha de tener una serie de habilidades personales y sociales que permitan desempeñar sus tareas de una manera proactiva. De este modo, la figura del delegado o delegada debe tener las siguientes características.

- *Comunicativa*: debe tener una actitud natural a la hora de comunicarse y ha de ser una persona fácil y accesible a la hora del trato con los demás.
- *Conciliadora*: debe generar puntos de encuentro ante sentimientos o puntos de vista distintos.
- *Ir con ideas, no con prejuicios*: pensar en el futuro y no en el pasado aportando soluciones ante situaciones que se vayan presentando.
- *Cualidades afectivas*: se requerirá unas habilidades personales y sociales que favorezcan las relaciones constructivas y equilibradas, por lo que el delegado o delegada debe ser una persona cercana, en la que los demás puedan confiar.
- *Nivel de exigencia justo (asertividad)*: se requerirá una persona que tenga habilidades para analizar el contexto y las situaciones que provocan dificultades, para que, a partir de ese momento, se actúe.
- *Actitud positiva*: debe haber una predisposición a hacer.
- *Actitud próxima y dialogante*: es necesario que esta persona sea accesible y cercana, que genere confianza tanto entre el profesorado como en el resto de padres.
- *Ética y coherencia*: ha de ser una persona con una actitud lógica y consecuente.

- *Disponibilidad:* es necesario que el delegado o delegada tenga una visibilidad regular y continua tanto con las familias a las que representa como con el tutor o tutora del grupo.

Una vez aclarada las características que debe tener la figura de delegado o delegada de padres y madres desarrollaremos las funciones que se le asignan:

- a) **Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.**

El delegado o delegada de padres y madres podrá ser el enlace entre el centro, el tutor o tutora del grupo y la familia. Se encargará de trasladar la información tanto de las familias al centro o tutor/tutora como de estos a las familias. Además, podrá representar a los padres y madres del grupo ante otros órganos colectivos del centro como puede ser los representantes de las familias en el Consejo Escolar, el Equipo Directivo, AMPA, etc.

En ninguno de los casos el delegado o delegada podrá suplantar ni representar a los padres y madres en la relación directa que estos puedan tener con el tutor o tutora, ya que dicha competencia es individualizada e intransferible.

Lo que el delegado o delegada de grupo si podrá fomentar será, la acción tutorial que se desarrollaran entre las familias y el tutor o tutora.

Las sugerencias constructivas que pueden trasladar los delegados o delegadas de grupo como representantes podrán estar relacionada con los siguientes aspectos:

- El clima y la convivencia en el aula.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Participación en actividades del aula y de centro.
- Puntualidad y absentismo del alumnado.
- Realización de tareas, trabajos, etc.
- Evaluación del alumnado.

Para una mejor estructuración de esta función es conveniente establecer un calendario de reuniones con las familias del grupo-aula, para que el delegado o delegada pueda trasladar las diferentes inquietudes, intereses y expectativas que surjan en dichas reuniones.

El delegado o delegada debe contribuir a la visualización de esas inquietudes o intereses de un importante número de familias. Por tanto, los intereses personales e individuales debe afrontarlos las partes implicadas, en cualquier caso, el delegado o delegada puede mediar o facilitar la comunicación.

b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Para poder asesorar a los familiares sobre los derechos y obligaciones que padres y madres tienen, el delegado o delegada de grupo tendrá que convocarlo y analizar los derechos, obligaciones o responsabilidades, llegando a asesorarlos acerca de cómo ejercerlos y cuáles son las vías más adecuadas para ello.

Con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, este asesoramiento, podrá girar en torno a:

- Los procesos de enseñanza aprendizaje, la evolución escolar y la integración socio afectiva de sus hijos e hijas.
- La eficacia de las medidas que se llevan a cabo en el centro para dar respuesta a la diversidad o a los problemas de convivencia.
- La convivencia en el aula y en el centro
- El respeto a todos los componentes de la comunidad educativa
- La participación en el proceso educativo y en la vida del centro.

Cuando hablamos de mejorar la calidad de la educación, nos referimos a que el alumnado recibe una educación ajustada a sus necesidades, por lo que el objetivo del delegado o delegada, será analizar conjuntamente con el profesorado qué está ocurriendo en el proceso educativo en cada grupo-aula, es decir, que calidad de educación que recibe el alumnado del grupo, el desarrollo en valores personales y sociales de los alumnos, etc. Este análisis deberá realizarse globalmente, tanto por materias como por alumnos y alumnas. Pero hay que tener en cuenta que lo importante no son los resultados sino la realización del análisis en profundidad para poder adoptar medidas y realizar propuestas para la mejora de lo que está ocurriendo en el grupo. Después de esto, todos los datos y propuestas se comunicarán a las familias.

La convivencia en las aulas y en los centros pueden tener muchas variables y las medidas que se adopten para su mejora dependerá del análisis realizado que se

comentaba anteriormente. Los delegados o delegadas y los tutores o tutoras de cada grupo deben analizar, de forma general, los incidentes que se van produciendo en el aula, las razones o causas de estos incidentes y, en consecuencia, adoptar medidas y realizar propuestas de mejoras una vez comunicadas al resto de familias.

En cuanto a la participación, esta es un derecho que hay que impulsar desde distintos ámbitos y uno de ellos puede ser el grupo clase. El delegado o delegada de madres y padres del alumnado deberá informar que la participación es un derecho y que hay que ejércelas en los distintos niveles que se establezca en el centro, desde las tutorías hasta la representación en el congreso escolar, pasando por la AMPA.

c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.

Una de las funciones más relevantes a desarrollar por los delegados de padres y madres del alumnado serán las siguientes:

1- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia

Poseer en el centro y en las aulas un adecuado clima de convivencia favorece los procesos de enseñanza-aprendizaje y las relaciones interpersonales. El clima de convivencia es uno de los aspectos que más preocupan en la vida de un centro y en sus aulas. Las buenas relaciones entre el alumnado, el respeto entre los compañeros y compañeras y al profesorado, la no interrupción en las aulas, los niveles de participación del alumnado en clase, la realización de las tareas que se vayan proponiendo, todos ellos son, elementos básicos que aseguran un buen clima grupal y por tanto una predisposición óptima hacia las situaciones de aprendizaje que se vayan proponiendo en el aula.

El delegado o delegada de padres y madres del alumnado debe conocer estos aspectos, tomar conciencia de esta dimensión y, posteriormente, actuar de acuerdo con la información que ha obtenido. Debe, también, conocer todo lo referente a las normas de convivencia establecidas en el plan de convivencia del centro y debe recibir por parte del tutor/tutora los datos y la información necesaria acerca de cómo se desarrolla la convivencia en su grupo-aula. Entre otros aspectos el delegado o delegada debería conocer:

- El clima general de convivencia del grupo-aula.
- Situaciones de acoso, si existieran en el grupo aula.
- Grado de absentismo escolar en el grupo-aula.
- Conductas contrarias o gravemente perjudiciales a la convivencia que se han producido en un determinado periodo de tiempo (trimestre, curso escolar).
- Correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- N° de alumnos o alumnas que provocan estos incidentes.
- Áreas o materias en las que se suelen producir.
- Otros incidentes ocurridos en el centro en el que el alumnado del grupo-aula esté implicado.
- Análisis y posibles causas por las que se producen estas situaciones e incidentes.
- Medidas preventivas que se llevan a cabo en el centro o en el aula.
- Compromisos de convivencia realizados en el grupo-aula
- Contribución y actuaciones por parte de las familias para mejorar la situación de convivencia en el aula o en el centro.

2- Implicar a las familias en la mejora de la actividad docente del grupo.

Antes de explicar esta subfunción, hay que tener en cuenta, qué es lo que entendemos por actividad docente, siendo la labor diaria que el profesorado hace dentro del aula de acuerdo con el curriculum establecido, su especialidad y las estrategias metodológicas que lleve a cabo. Esta labor educativa puede enriquecerse si las familias del alumnado se implican, para ello, el profesorado debe planificar dicha participación y colaboración activa.

La figura del delegado o delegada podrá ser el enlace (a petición del tutor o tutora o cualquier otro miembro del equipo docente del grupo) a partir del cual se active el procedimiento de búsqueda de familias con experiencias relacionadas con lo que plantea el profesorado. Esto es así, ya que esta figura conoce muy bien las características o perfiles e las diferentes familias del grupo.

3- Impulsar su participación en las actividades que se organicen.

En coordinación con el tutor o tutora y, si fuesen a nivel de centro, con el equipo directivo o persona responsable, los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado, una vez conocida la programación de dichas actividades deben impulsar la participación de los padres y madres del alumnado en la preparación y desarrollo de las

mismas, así como en, aquellas que tengan carácter abierto al resto de la comunidad educativa en la asistencia a dichas actividades.

La participación de los padres y madres en las actividades organizadas por los centros son un indicador importante hacia sus hijos e hijas de que lo que se hace en el centro es importante y que sus actividades y aprendizajes nos importan. Esto hace que el alumnado sienta mayor interés en dichas actividades.

d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia en el mismo.

Desde la figura del delegado o delegada se debe contribuir a crear una conexión entre las familias y la escuela, en general, y entre las familias de un grupo y el tutor o tutora y equipo docente, en particular.

Los centros educativos deben adoptar medidas para que la acción tutorial tenga un buen funcionamiento, tratando de que todas las familias acudan al centro y se pueda producir un intercambio de informaciones.

El delegado o delegada, junto con el tutor/tutora, podrá impulsar, facilitar o consolidar un adecuado funcionamiento de estas tutorías, procurando que todas las familias acudan al centro, al menos una vez al trimestre, haciendo especial hincapié en aquellas familias en las que sus hijos e hijas tengan problemas de convivencia.

Para que el delegado o delegada tenga información, es conveniente que el tutor o tutora le revele el nivel de participación familiar en las tutorías.

e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el consejo escolar.

Ya hemos comentado anteriormente, que la figura del delegado o delegada sirve como enlace entre las familias, el tutor o la tutora y el centro, pero también debemos nombrar otros agentes activos en la vida del centro educativo, como son, las personas representantes de las familias en el consejo escolar y del AMPA.

En ocasiones, se producen situaciones en los centros educativos que trasciende el nivel del propio grupo-aula. Afecta a varios grupos o al centro en su conjunto. Cuando esto ocurre cada delegado o delegada debe analizar lo que ocurre en su grupo-aula y ponerlo en común con el resto de grupos aula a través de la junta de delegados y delegadas. En función de lo que esté sucediendo, no siempre el tutor o tutora son las personas que tienen competencia en ello, sino que es el equipo directivo o el consejo escolar. Cuando esto ocurre la junta de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado debe coordinarse con la junta directiva de la A.M.P.A. y/o con los miembros del sector padres y madres del consejo escolar y abordar estos temas con el equipo directivo o en el seno del consejo escolar.

- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad y el establecimiento de compromisos educativos.**

Las actuaciones que se desglosan de esta función y la importancia de las mismas requieren un análisis diferenciado:

- 1- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Se puede observar que, en la mayoría de los centros, se requiere la participación de las familias en la organización de las actividades del centro. En este sentido, los delegados y delegadas han de tener un papel relevante en cuanto a la organización coordinada con el profesorado de estas actividades, así como en la difusión y búsqueda de implicación entre las familias. Por tanto, el delegado o delegada debe ser quien anime y dinamice, en coordinación con el profesorado, la implicación de padres y madres a través de diferentes cauces de información.

- 2- Colaborar especialmente en actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad

Dentro de este punto se establece en la normativa vigente, al menos, las siguientes actuaciones:

2.1- Actividades de acogida para el alumnado y las familias que se matriculen en el centro por primera vez.

Los delegados y delegadas, a través de la junta de delegados y delegadas o con la colaboración del equipo directivo, deben orientar a las familias que se incorporan por primera vez al centro, diseñando un “plan de acogida” que favorezca el conocimiento del centro, su profesorado y las líneas generales de su organización y funcionamiento.

El delegado o delegada debe facilitar a las nuevas familias su incorporación a la vida del centro organizando un plan con diferentes fases, que vayan desde una información inicial (orientada a las características del centro, principales señas de identidad, organización y funcionamiento, causas de participación, etc.) a una fase de acogida el primer día del curso (dar a conocer las instalaciones del centro) y a una fase de acogida un poco más global (por parte de otros delegados y delegadas para que se empiece a desarrollar el sentimiento de pertenencia).

Este plan de acogida no es incompatible con el Plan de Acogida que ha diseñado el centro educativo, es más, lo deseable es poder unificar ambos planes de acogida.

2.2- Actividades que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia, tanto generales del centro, como particularidades del aula, especificando los derechos y los deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

A través de la figura del delegado o delegada, y con la colaboración del tutor o la tutora, el equipo directivo o los representantes de las familias en el consejo escolar, se debe facilitar que todas las madres y padres conozcan las normas establecidas en el Plan de convivencia de cada centro, las correcciones o medidas disciplinarias asociadas a su incumplimiento. De igual modo, en la asamblea de padres y madres del alumnado, el delegado o delegada con la colaboración del tutor o tutora debe contribuir a establecer las normas de convivencia del aula y a difundirlas entre las familias para que las conozcan, sepan los beneficios de las mismas e inciten a sus hijos e hijas a su cumplimiento.

2.3- Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.

Los delegados y delegadas deberán ayudar para la creación de espacios de encuentro, a través de, actividades formativas e informativas, donde los familiares de los alumnos

sean conscientes de los rasgos básicos de una situación de acoso escolar, el perfil de los posibles acosados, perfil del acosador, medidas preventivas, etc.

2.4- Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad en la igualdad entre hombres y mujeres.

Es importante que entre las funciones de las delegadas y delegados de padres y madres se encuentre la de impulsar medidas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres evitando cualquier tipo de discriminación por esta razón y, por tanto, favoreciendo

una concienciación individual y colectiva de esta necesidad.

El delegado o delegada deberá motivar a las familias para que conozcan y profundicen en este ámbito, especialmente en actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad por razones de género. Para ello ha de potenciar la creación de espacios de encuentro a través de actividades formativas e informativas sobre el tema que permitan a padres y madres transmitir estos valores de igualdad a sus hijos e hijas.

2.5- Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.

Por otra parte, para garantizar una total seguridad y agilizar las entradas y salidas del alumnado en el centro educativo, las familias deben colaborar con las normas establecidas. Las delegadas y delegados deben contribuir a facilitar el cumplimiento de dichas normas, buscando alianzas con otras familias y creando una red de comunicación que contribuya a un normal funcionamiento en cuanto a las entradas y salidas.

3- Colaborar en el establecimiento de compromisos educativos

El compromiso educativo es un instrumento en el que se ve plasmada la corresponsabilidad, en un modelo educativo en el que cooperan y trabajan juntos el profesorado, las familias y el alumnado, con el objetivo de que este último tenga éxito en su proceso educativo.

De acuerdo con la normativa vigente, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. El compromiso educativo estará especialmente indicado

para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de las familias con el profesorado que lo atiende.

Los objetivos de estos compromisos giran en torno a:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al hijo o hija.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del hijo o hija.
- Mejorar los resultados escolares del hijo o hija.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad de la hija o el hijo en el cumplimiento de las tareas escolares.

Los tutores y tutoras deberán comunicar, a principio de cada curso, la existencia de estos compromisos. Los delegados y delegadas de padres y madres deben conocer los objetivos de estos compromisos.

g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.

En cuanto a la resolución de conflictos, puede darse que, en ocasiones, el tutor o tutora necesite la colaboración del delegado o delegada de padres y madres para intentar resolver un conflicto. Estas situaciones de conflicto, suelen estar relacionadas con los conflictos que surgen fuera del centro, necesitando, por tanto, un conocimiento mas exhaustivo de la realidad social y familiar de los alumnos y sus familias. En este sentido, la variable del contexto es clave, por lo que la figura del delegado o delegada puede desempeñar un papel fundamental.

Una de las vías más importantes para poder resolver algún conflicto de forma pacífica, es la mediación. Participar en un proceso de mediación significa entrar en un proceso voluntario en el que se brinda la oportunidad a dos personas/grupos en conflicto que se reúnan con una tercera (mediador o mediadora) para hablar de sus problemas y llegar a un acuerdo.

En ocasiones puede ocurrir que desde la tutoría no se puedan solucionar algunos de los conflictos que puedan surgir en el aula. En estos casos, el delegado o delegada podría actuar como mediador o mediadora, siempre y cuando cuente con la formación suficiente como para poder intervenir, y sea demandado por las partes implicadas.

El mediador o mediadora debe reunir unas características y habilidades determinadas:

- Debe ser un buen comunicador
- Con altas dosis de competencia imaginativa y creativa, a la vez que realismo y objetividad.
- Involucrada o involucrado
- Con habilidades persuasivas que le permitan desviar los enfrentamientos negativos
- Con sentido del humor
- Conciliador o conciliadora
- Flexible para actuar con firmeza o con suavidad según la necesidad.
- Ecuánime, concediendo oportunidades a todas las partes.
- Persona que inspire confianza, respeta la confidencialidad de las partes, comprenda sus necesidades.
- Paciente y que sepa escuchar
- Deberá formarse y posteriormente entrenarse en habilidades de comunicación: escuchar activamente, “romper un atasco”, controlar una situación de enojo, etc.

h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

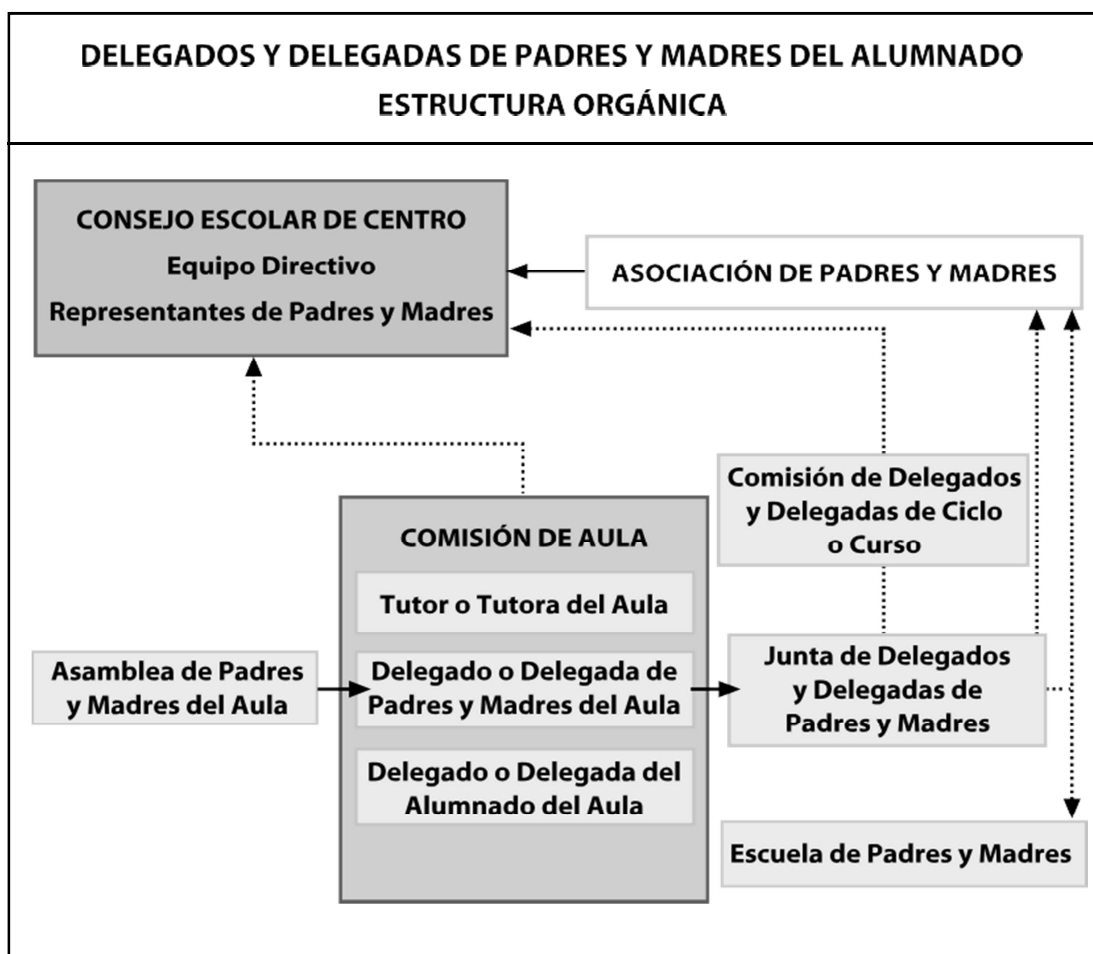
Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El delegado o delegada debe conocer y potenciar estos compromisos y sus objetivos de aplicación, así como implicar a las familias de su grupo-aula en establecer relaciones constructivas y favorecedoras de una convivencia positiva. Pero no bastan con formalizar estos compromisos, lo más importante es hacer un seguimiento continuado de los mismos haciendo visible la implicación y responsabilidad de cada componente y adoptando progresivamente medidas que garanticen una mejora significativa tanto en el proceso educativo como en los aspectos convivenciales. El delegado o delegada de padres y madres del alumnado junto con el tutor o tutora deben realizar un análisis global de los compromisos establecidos, el seguimiento que se realiza y la eficacia de los mismos.

i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro

La autonomía organizativa y pedagógica de cada centro, de acuerdo a sus variables de su contexto determinará cualquier otra función consideren de interés para que los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado puedan llevar a cabo en el centro y que beneficie el proceso educativo de sus hijos e hijas y el clima de convivencia del aula o del centro.

2.3.2 Estructura orgánica de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado



Fuente: Mesa y Calvo (2012, p.55)

La finalidad de los delegados y delegadas de padres y madres es fomentar la participación activa y democrática en los centros, implicando a las familias y haciéndolas corresponsables de la educación de sus hijos e hijas. Al tener esto tanta importancia se deberán crear diferentes estructuras:

1- Estructuras de coordinación propias

Dentro de ésta podríamos encontrar:

- La Asamblea de Padres y Madres del aula

Esta es la estructura básica de la que nacen los delegados y delegadas. Está constituido por todos los padres y madres del alumnado de un aula o grupo. En esta asamblea se elegirá al delegado o delegada que los represente.

Esta asamblea es la que hace que llegue, al delegado o delegada, las inquietudes, propuestas, mejoras, etc. y es donde, además, los delegados y delegadas hacen llegar, las medidas, acuerdos o decisiones que se adopten para la mejora, a los padres y madres.

Esta asamblea debe reunirse, al menos, cuatro veces a lo largo de todo el curso. Una reunión al inicio del curso, donde se darán a conocer todos los integrantes de la misma, además se elegirá al delegado o delegada del aula. La segunda y tercera reunión se llevará acabado a principio del segundo y tercer trimestre, en la que, se analizaran los hechos más relevantes del trimestre (académicos, extraescolares, de convivencia, absentismo, etc., así como los resultados escolares del grupo tras la primera y segunda evaluación) y la última reunión tendrá lugar al final del curso con el objetivo de analizar y valorar el desarrollo que ha tenido el grupo-aula a lo largo de todo el curso.

Todo ello se realiza con la finalidad de efectuar propuestas de mejora e implicación de las familias. Estas asambleas no deben convertirse en una suma de quejas, sino todo lo contrario, deben poder reflexionar y analizar la realidad de un aula y aportar soluciones, implicándose en las mismas.

- La Comisión de Aula

Es la representación de todos los sectores de cada grupo-aula. Esta, en Educación Infantil y Primaria, estará constituida por el tutor o tutora y el delegado o delegada de padres y madres. En Educación Secundaria formará parte de esta Comisión de Aula el delegado o delegada del alumnado del grupo. Debe ser una estructura muy operativa y reunirse mensualmente para analizar las incidencias del grupo, proponer medidas y hacer aportaciones o propuestas que contribuyan tanto a la mejora general del grupo como a las situaciones individuales que puedan presentarse. Entre otros asuntos deben plantearse el clima y la convivencia del grupo, las situaciones de conflicto, las incidencias en cuanto al absentismo, la dinámica de las clases, el rendimiento escolar y, en su momento los resultados escolares del grupo. Cada representante trasladará a su sector las propuestas de mejora que se realicen con la finalidad de implicarlos en las mismas.

- La Junta de Delegados y Delegadas de Padres y Madres.

Estará formado por todos los delegados y delegadas de padres y madres del centro. La finalidad de esta junta es tener una visión en conjunto de todo lo que sucede en el centro.

Deberían reunirse después de las asambleas de aula para recoger y compartir la información y así tener una visión en conjunto. En la primera reunión se darán a conocer los distintos delegados y delegadas y pondrán en común sus inquietudes y propuestas, en la segunda y tercera se centrarán en analizar y realizar propuestas de mejora sobre lo acontecido en cada uno de los trimestres, exponer las demandas de las familias, buscar soluciones ante problemáticas colectivas, etc. y a final de curso se reunirán para hacer una valoración conjunta de lo acontecido en los distintos grupos-aula a lo largo del curso escolar y realizar propuestas de mejora en aquellos aspectos que se consideren pertinentes. Además, la Junta de delegados y delegadas debería reunirse antes de las sesiones del Consejo Escolar y tratar los puntos del orden del día, realizando aportaciones y propuestas de mejora a los representantes de padres y madres en el Consejo Escolar.

La Junta de delegados y delegadas debe contar con un coordinador o coordinadora, elegido de entre sus miembros, que sirva de enlace con otros miembros u órganos del centro.

Cuando nos encontremos un centro con un elevado número de unidades, con el objetivo de hacer más operativas las reuniones y que la participación pueda ser mayor, se crearan las Comisiones de Ciclo, en Educación Infantil y Primaria, o de curso o nivel, en Educación Secundaria.

Estas Comisiones estarían formadas por los delegados y delegadas de los grupos-aula de cada ciclo: Infantil, 1er ciclo, 2º ciclo y 3er ciclo en los centros de Educación Infantil y Primaria. Y 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, así como, si lo hubiere, 1º y 2º de Bachillerato o 1º y 2º de los ciclos formativos de Grado Medio.

Cada Comisión tendría un coordinador o coordinadora que sería su representante en la Junta de delegados y delegadas, por lo que ésta, en este caso, estaría formada por los coordinadores de los distintos ciclos o cursos.

2- Estructuras del centro

- Se considera que las estructuras de coordinación no deben ser independientes ni paralelas a las estructuras orgánicas que existen en el centro educativo. Por tanto, se considera que las estructuras de coordinación deben estar solapadas, con al menos, dos de las estructuras de los centros, como es, el Consejo Escolar

de Centro y la Asociación de Padres y Madres del alumnado. Como órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros y la Asociación de Padres y Madres del alumnado. Desde esta perspectiva consideramos que lo ideal sería que los delegados y delegadas de padres y madres formasen parte de la AMPA del centro, mostrando la vocalía de cada grupo y que, en su momento, se presentasen con candidatos o candidatas a representantes de los padres y madres en el consejo escolar.

- Los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar serían portavoces de todas las aportaciones, sugerencias y propuestas de mejora del conjunto de los delegados y delegadas de todos los grupos-aula del Centro y del mismo modo devolverían a la Junta de delegados y delegadas las medidas, decisiones o acuerdos que, para cada caso, adopte el Consejo Escolar. En el mismo sentido sería muy conveniente la relación y coordinación con los integrantes en las distintas comisiones del Consejo Escolar: convivencia, actividades extraescolares, de salud y prevención de riesgos laborales...
- En cuanto a la vinculación con la Asociación de Padres y Madres del alumnado del centro, consideramos que delegados y delegadas de padres y madres y miembros de la AMPA deben trabajar de forma complementaria en beneficio y la mejora de la educación de sus hijos e hijas. La creación de la figura del delegado o delegada de padres y madres no debe interferir ni suplantar las funciones de la Asociación de Padres y Madres, sino que deben ser complementarios entre sí. De este modo, la AMPA

2.3.3 Elección, organización y funcionamiento de los delegados y delegadas de padres y madres en un centro educativo

1- Elección de los delegados y delegadas de padres y madres en un centro educativo.

En cuanto a la elección de esta figura, el delegado o delegada de padres y madres será elegido por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas

como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.

En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se zanjará por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equitativa de hombres y mujeres.

Además, las asociaciones de madres y padres del alumnado podrán colaborar con la dirección y con el profesorado en la difusión de la convocatoria de dicha reunión y en el impulso de la participación en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

En cuanto a las vías de comunicación del delegado o delegada de padres y madres con el resto de las familias del grupo, una vez se haya elegido al delegado o delegada es necesario que haya una comunicación fluida con el resto de las familias. Se proponen tres vías con las que favorecer esta comunicación: reuniones sistemáticas en el aula del grupo, encuentros asistemáticos presenciales y encuentros asistemáticos no presenciales.

2- Organización y funcionamiento de los delegados y delegadas de padres y madres en el centro educativo.

El cumplimiento y el desarrollo de las funciones que se han establecido, hacen necesario crear una organización de la figura del delegado padre/madre en, al menos, tres ámbitos:

- a- A nivel de aula, donde tiene que estar claro, cómo y cuándo se producirán las reuniones que los delegados o delegadas deben mantener con el tutor o tutora y el delegado o delegada, con los padres y madres del alumnado del grupo (Asamblea de padres y madres del alumnado del aula) y con el delegado o delegada de grupo-clase del alumnado (fundamentalmente en Educación Secundaria).
- b- A nivel de centro, es necesario incluir en el reglamento de organización y funcionamiento del centro los siguientes aspectos:
 - La formalización de la junta de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado, y en su caso, las comisiones correspondientes. Las reuniones de la junta serán convocadas por el coordinador o coordinadora.
 - La regulación de las reuniones entre la junta de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado con el equipo directivo, ya que, el equipo directivo no puede quedar al margen de lo que ocurra con esta figura en el centro, por tanto,

el equipo directivo, deberá establecer reuniones con la junta de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

- c- En relación a otros componentes de la comunidad educativa: Asociación de madres y padres del alumnado, representantes de padres y madres en el consejo escolar, delegados y delegadas de grupo-clase del alumnado, etc.

Con lo expuesto anteriormente, podemos concluir que la figura de delegado o delegada de padre y madre del alumnado es de suma importancia en cuanto a la participación familiar se refiere. Las personas delegadas son mediadoras y colaboradoras activas y ayudarán en todas aquellas labores que favorezcan un mejor funcionamiento del grupo y del centro, siendo un enlace entre las familias de su aula, coordinándose con su tutor o tutora, la Junta Directiva de la AMPA y el Equipo Educativo.

2. METODOLOGÍA

La doble dimensión social y personal del fenómeno educativo permite utilizar metodologías diversas (Abalde y Muñoz, 1992). Para la consecución de los objetivos de este estudio es imprescindible utilizar diferentes técnicas e instrumentos para dar respuesta al problema de investigación.

En este estudio se utiliza una modalidad multimétodo, siguiendo la propuesta de Ruiz (2008, cit. en Blanco & Pirela, 2015), quién defiende que debe ser la práctica que se debe seguir en todos los estudios donde se intente analizar una realidad global, compleja y multidimensional. Por esta razón, en este estudio se eligió una metodología de carácter mixta, con técnicas e instrumentos de carácter cuantitativo y cualitativo.

El método de investigación es el estudio de casos único, analizando la situación del IES Padre Anchieta, ya que como plantea Stake (2010) permite el estudio de algo específico y complejo que se encuentra en funcionamiento y en el que se busca conseguir la mayor comprensión.

2.1 Contexto del centro

El IES Padre Anchieta es un centro público que se encuentra situado, actualmente, en Ofra en el barrio de Santa Clara perteneciente al municipio de Santa Cruz de Tenerife.

En este se imparten Enseñanzas Secundaria Obligatoria y Bachillerato en las Modalidades Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales.

El IES Padre Anchieta cuenta con un total de 400 alumnos de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años y con un total de 40 profesores.

Las características del centro y especialmente las relacionadas con la zona donde está ubicado, hacen que sea muy frecuente en el instituto la presencia de problemáticas derivadas de desarraigos familiares y sociales, pobreza, deficiencias en sus niveles culturales, etc., que se traducen en graves y, en ocasiones, muy graves situaciones de inadaptación, absentismo, abandono del sistema educativo, alteraciones de la convivencia, etc.

En cuanto al contexto familiar, las familias del alumnado que acude al centro pertenecen a clase media-baja, hay un importante porcentaje de familias en paro, con ayudas económicas básicas, pensiones no contributivas o viviendo con las pensiones de los abuelos. Algunas familias presentan problemáticas graves derivadas de circunstancias sociales (padres en prisión, madres víctimas de la violencia de género, familiares con órdenes de alejamiento de sus hijos...), y ello conlleva un grupo de alumnos y alumnas con problemas de adaptación, con alto nivel de absentismo y/o desescolarizados por largos periodos de tiempo, alteraciones de la convivencia, etc. Esto dificulta los procesos de seguimiento y apoyo a las tareas escolares y a los aprendizajes.

Finalmente, respecto a la participación de las familias en el centro vemos que la misma se centra en la asistencia a reuniones con tutores y tutoras, con el profesorado del equipo educativo y con el equipo directivo y orientadora del centro, siendo la participación muy pobre en las convocatorias de entregas de calificaciones en sesión de tutoría. Se hace necesaria una mayor presencia de las familias en las actividades que se desarrollan en el centro, en la asociación de madres y padres, y en los procedimientos de renovación de consejos escolares.

Los órganos de participación con los que cuenta el centro son el Consejo Escolar y la AMPA. Aparte de estos, el centro no cuenta con ningún programa extra para fomentar la participación de las familias.

2.2 Planteamiento del problema

Los estudios que se realizan sobre la participación de los padres y madres coinciden en destacar la importancia de ésta como un variable que influye en la mejora de la calidad educativa y el éxito académico. Unido a esto, los estudios también señalan las dificultades para que se produzca esta participación, como ya se comentó en el marco teórico. Una vía de participación que se ha implantado en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía es la figura de los padres y madres delegados de curso.

Este estudio se centra en conocer la opinión que tiene el profesorado del IES Padre Anchieta sobre la incorporación de la figura de los padres y madres delegados de curso como una nueva vía de participación del familiar en los centros educativos.

2.3 Objetivos

El presente estudio tiene dos objetivos generales:

- 1) Conocer la percepción que tiene el profesorado en cuanto a la participación de los padres y madres en el Centro y en la educación de sus hijos e hijas;

Se desarrollan cuatro objetivos específicos a éste:

- Conocer la percepción que tiene el profesorado sobre los beneficios de la participación (averiguar si los profesores son conscientes de lo positivo que tiene que los padres participen en el centro)
- Conocer la percepción que tiene el profesorado sobre las posibles consecuencias de la poca participación en el centro. (averiguar si los profesores son conscientes de lo negativo que tiene que los padres no participen en el centro)
- Conocer que entiende el profesorado por participación. (que es para ellos la participación)
- Saber si los profesores y profesoras están conformes con el nivel de participación que hay en su centro

- 2) Conocer la opinión que tiene el profesorado acerca de la creación de la figura de delegado o delegada de padres y madres en su centro

Se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la percepción que tiene el profesorado sobre los beneficios que tiene la figura del delegado o delegada de padres y madres del alumnado. (Que piensan ellos acerca de lo positivo que tiene crear esta figura, relacionarlo con el grupo de discusión)
- Conocer si el profesorado considera que con la implantación de la figura de delegado o delegada de padres y madres aumentaría la participación de los padres y madres en el centro (relacionarlo con el grupo de discusión)

2.4 Participantes

Para realizar esta investigación se contó con todo el profesorado del IES Padre Anchieta. El centro cuenta con un total de 40 docentes, en los que se incluye el equipo directivo y la orientadora.

De los 40 profesores, participaron en el estudio 39, representando el 97,5% de la población. De éstos, 13 eran hombres (33,3%) y 26 mujeres (66,7%). La edad estaba comprendida entre 33 y 65 años, con una media de 49,25 y desviación típica de 7,09.

En la Tabla 2 se puede observar los años de docencia del profesorado del IES Padre Anchieta, por lo que se demuestra, que más de la mitad del profesorado, llevan 5 o más años en el Centro como docente (media 7,63 y desviación típica 6,49). Por tanto, tiene el conocimiento y la experiencia de las familias que acuden al centro, y un amplio conocimiento de la organización y estructura del mismo.

Los años de experiencia docente de cada profesor se puede observar en la Tabla 3, donde casi la mitad del profesorado (48,6%) tiene más de 20 años de experiencia docente; la media de años de experiencia es 17,97 con una desviación típica de 9,05.

Tabla 2. Años de docencia en el centro

Años en el centro	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 5 años	17	44,7
De 6 a 10 años	11	28,8
De 11 a 15 años	7	18,5
De 16 a 20 años	2	5,2
Más de 20 años	1	2,6

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Años de experiencia docente

Años en el centro	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 5 años	5	12,8
De 6 a 10 años	1	2,6
De 11 a 15 años	11	28,2
De 16 a 20 años	3	7,8
Más de 20 años	19	48,6

Fuente: Elaboración propia

En relación a los departamentos didácticos con los que cuenta el IES Padre Anchieta, están representados en la Tabla 4.

Por último, destacar que dieciocho docentes (46,2%) son tutores en el presente curso académico de los 39 que forman la muestra.

Tabla 4. Departamentos a los que pertenece el profesorado

Departamentos	Frecuencia	Porcentaje
Departamento de Inglés	5	12,8
Departamento de Religión	1	2,6
Departamento de Geografía e Historia	3	7,7
Departamento de Matemáticas	5	12,8
Departamento de Tecnología	2	5,1
Departamento de Física y Química	2	5,1
Departamento de Orientación	2	5,1
Departamento de Latín	1	2,6
Departamento de Lengua	6	15,4
Departamento de Biología	2	5,1
Departamento de Dibujo	2	5,1
Departamento de Filosofía	2	5,1
Departamento de Francés	2	5,1
Departamento de Música	1	2,6
Departamento de Educación Física	2	5,1
Departamento de Economía	1	2,6

Fuente: Elaboración propia

2.5 Técnicas e instrumentos de recogida de datos

En esta investigación han sido dos los instrumentos utilizados, por un lado, se ha utilizado un cuestionario y por otro se ha realizado un grupo de discusión, siguiendo el enfoque de la metodología mixta.

2.5.1 Técnica cuantitativa: El cuestionario

El cuestionario es uno de los instrumentos más utilizados para proceder a una recogida rápida y sencilla de la información. Gracias a la búsqueda exhaustiva de diferentes documentos e investigaciones se pudo reunir numerosos ítems para poder formar el cuestionario de la presente investigación.

En la Tabla 5 se puede ver cómo está organizado el cuestionario, que consta de tres dimensiones: la dimensión A está centrada en recoger la opinión que tenía el profesorado sobre la participación de los padres y madres en el centro; la dimensión B recoge los datos personales del profesorado, y la dimensión C está enfocada a recoger la

opinión del profesorado sobre la implantación del padre o padre delegado o delegada del curso.

Antes de esta última parte del cuestionario (dimensión C), hay un breve resumen donde se explicaba en qué consiste la creación de dicha figura y alguna de las funciones más destacadas (ver el cuestionario en el anexo 1).

La escala de respuesta que se ha utilizado es la escala tipo Likert, donde se mide el grado de conformidad del encuestado con las afirmaciones que se exponen en el cuestionario. Dicho grado de conformidad va de 1 a 5 donde 1 es nada de acuerdo con la afirmación y 5 es totalmente de acuerdo.

Al final del cuestionario se informaba que se iba a realizar un grupo de discusión para tratar más a fondo el tema de la creación de la figura, pidiéndole al profesorado interesado en participar que escribieran su nombre y apellidos.

El cuestionario fue revisado por un experto en metodología, quien analizó de manera concienzuda aspectos metodológicos y de construcción del mismo. Entre los cambios que propuso, están la reformulación de alguno de los ítems y la utilización de la escala tipo Likert en los ítems que se habían planteado con respuestas dicotómicas.

Tabla 5. Dimensiones y categorías del cuestionario

DIMENSIONES	CATEGORÍAS	N.º PREGUNTAS
A. Participación de los padres y madres en el centro	1. Participación 2. No participación 3. Rendimiento 4. Conflictos 5. Práctica docente	13, 14, 15, 16 y 17 4, 10, 11 y 18 2, 3 y 6 5 y 7 1, 8, 9 y 12
B. Datos Personales	1. Edad 2. Sexo 3. Departamento docente al que pertenece 4. Años de experiencia docente 5. N.º de años que lleva en el centro 6. Tutora de curso	1 2 3 4 5 6
C. Delegado o delegada de padres y madres	1. Mejorar formación académica 2. Mejorar comunicación 3. Mejorar/fomentar participación e implicación 4. Implantación de la figura 5. Rrespuesta de padres	2, 3 y 5 4, 8 y 9 1, 6 y 10 12, 12 y 14 13 y 15

Fuente: elaboración propia

2.5.2 Técnica cualitativa: Grupo de discusión

En cuanto al grupo de discusión se creó para poder contrastar y ampliar un poco más la información sobre la opinión que tenía el profesorado acerca de la creación de la figura del padre y madre delegado de curso, tanto en general como en el propio centro. Este grupo de discusión se formó gracias a la petición que se hizo a cada uno de los docentes del centro, ya que en un principio no se ofreció nadie voluntario, salvo uno de los profesores. Finalmente, este grupo estaba compuesto por 5 profesores, dos del departamento de matemáticas, una del departamento de lengua, uno del departamento de geografía e historia y una profesora del departamento de educación física.

Después de analizar los resultados del cuestionario, se creó el guion del grupo de discusión con aspectos que eran interesante relacionar con dichos resultados.

En la siguiente Tabla 6 se puede ver cómo está organizado el grupo de discusión, que consta de dos dimensiones: la dimensión A está centrada en recoger la opinión que tenía el profesorado participante sobre la participación de los padres y madres en el centro; la dimensión B está enfocada en recoger la opinión del profesorado sobre la implantación del padre o madre delegado o delegada del curso. Cada dimensión se relaciona con las siguientes categorías y códigos.

Tabla 6. Dimensiones, categorías y códigos del análisis de los datos cualitativos

DIMENSIONES	CATEGORÍAS	CÓDIGO
A. Participación de los padres y madres en el centro	Tipo de Participación No participación Rendimiento Descenso participación Familias conflictivas Conflictos Práctica docente	TIP.PAR. NO.PAR. REND. DESC.PAR. FAM.CONF. CONF. PRAC.DOC.
C. Delegado o delegada de padres y madres	Creación de la figura Habilidades Respuesta de padres Mejorar comunicación	CREA.FIG HAB RESP.PAD MEJ.COM

Fuente: Elaboración propia.

2.6 Procedimiento de aplicación de los instrumentos

Para el desarrollo del estudio, se concertó una cita con la jefa de estudio del IES Padre Anchieta para explicar lo que se iba a realizar en el Centro y pedir los permisos pertinentes para la investigación. Una vez explicados los objetivos que se tenían, la jefa

de estudio aceptó la propuesta para poder hacer la investigación con el profesorado que quisiera participar.

Para poder pasar los cuestionarios a todo el profesorado posible, la jefa de estudios del Centro propuso que asistiéramos a la comisión de coordinación pedagógica, y así, comunicarles a todos los jefes de departamentos el propósito de la investigación, ya que la idea era poder asistir a cada reunión de departamento y pasarle los cuestionarios al profesorado.

Después de comunicarles el propósito, cada uno de los jefes de departamento fue dando el horario de las reuniones de su departamento.

Se asistió a todas las reuniones de departamento menos las de tecnología, filosofía y francés, ya que, los profesores prefirieron llevarse los cuestionarios y repartirlos ellos en su departamento.

Se utilizó el mismo procedimiento para cada una de las reuniones, se llegaba al lugar de la reunión y se presentaba el tema. Después de esta breve presentación se les explicaba en qué consistía la creación de la figura de delegado y delegada de padres y madres con diferentes definiciones y funciones que esta figura tiene, los profesores cumplimentaban el cuestionario. Esta reunión no duraba más de veinte minutos.

En cuanto al procedimiento que se llevó a cabo en el grupo de discusión, no fue tan satisfactorio al principio, ya que, solo 1 profesor de los 39 que realizaron el cuestionario, se ofreció voluntario para participar en dicho grupo. Al observar esto, se invitó personalmente a algunos profesores a participar en el grupo.

Una vez se obtuvieron los resultados del cuestionario se empezó a formular el esquema sobre los aspectos que se iban a tratar. Cuando se concretó el día que se iba a producir el encuentro, se avisó a los profesores para que lo tuvieran en cuenta.

El encuentro tuvo lugar en una sala de reunión durante el recreo. Al comenzar, se les recordó la información que se aportó el día que realizaron el cuestionario. Empezó bastante animado el grupo, fue muy fácil y llevadero, se mostraron en todos momentos bastante habladores y participativos.

Para poder captar todos los detalles y opiniones del profesorado se grabó el trascurso de la reunión, aunque con algún problema técnico de sonido que se pudo solventar complementando esta grabación con anotaciones de las ideas que más interesantes

parecía. Para reservar el anonimato de los participantes, se ha transcrito la grabación del grupo de discusión y se presenta en el anexo 2.

2.7 Temporalización

En este apartado se expone la temporalización del proceso de la elaboración, aplicación y análisis de los instrumentos utilizados.

Tabla 7.

Acciones	Temporalización
Elaboración del cuestionario	Semana de 8 al 12 de abril
Revisión del cuestionario	Semana del 15 al 19 de abril
Contactar con el centro	Semana del 15 al 19 de abril
Pase de cuestionario	Tabla 2
Vaciar resultados	Semana del 27 al 31 de mayo
Conformar grupo de discusión	Semana del 27 al 31 de mayo
Grupo de discusión	4 de junio
Transcripción del grupo de discusión	5, 6 y 7 de junio

Fuente: elaboración propia

En la siguiente Tabla 8 se recogen las fechas de las reuniones con cada departamento para el pase del cuestionario.

Tabla 8.

Departamento	Temporalización
<i>Departamento de lengua</i>	martes 21 de mayo a las 10:25
<i>Departamento geografía e historia</i>	martes 21 de mayo a las 12:25
<i>Departamento de educación física</i>	miércoles 22 de mayo a las 9:10
<i>Departamento de matemáticas</i>	miércoles 22 de mayo a las 10:25
<i>Departamento de orientación</i>	miércoles 22 de mayo a las 12:25
<i>Departamento biología y geología</i>	jueves 23 de mayo a las 9:10
<i>Departamento de física y química</i>	jueves 23 de mayo a las 10:25
<i>Departamento de Inglés</i>	jueves 23 de mayo a las 11:20

Fuente: elaboración propia

2.8 Análisis de datos

Una vez finalizado el proceso de recogida de datos, se procedió al análisis y desglose de la información obtenida. El análisis de los datos cuantitativos obtenidos en el

cuestionario se realizó a través del paquete estadístico SPSS Versión 15. La información cualitativa obtenida con el grupo de discusión se analizó codificando la transcripción del grupo de discusión, a partir de las dos dimensiones de análisis “Participación de los padres y madres en el centro” y “delegado o delegada de padres y madres”, que se organizaron categorías y códigos. En análisis realizado se puede consultar en el anexo 2.

3. RESULTADOS

Los resultados se presentan organizados en dos apartados, el primero sobre la percepción que tiene el profesorado del IES Padre Anchieta, en cuanto, a la participación de las familias en el centro y el segundo, en la opinión sobre la implementación de la figura de delegado o delegada de padres y madres.

3.1. Percepción del profesorado sobre la participación de los padres y madres del centro

Para conocer la percepción que tiene el profesorado acerca de la participación que tiene las familias en el centro, se han dividido los resultados en diferentes bloques para poder analizarlos:

Bloque A: Concepción que tiene el profesorado sobre la forma de participación o los canales de participación de las familias en los centros.

Al profesorado se le solicitó que valoraran su grado de acuerdo en relación a diferentes formas en que los padres y madres pueden participar en el centro. Como se puede ver en la Tabla 9, los porcentajes de acuerdo van disminuyendo a medida que aumenta el nivel de toma de decisión que pueden asumir los padres y madres. De esta forma, más de la mitad del profesorado (53,8%) del Centro está totalmente de acuerdo que la asistencia a las reuniones grupales de tutores es una forma de participación y ser informados de las decisiones que se tomen en el centro (51,3%).

Este quedo también reflejado en el grupo de discusión, donde varios profesores plantearon que “*Para mí la participación familiar ahora mismo consiste en que los padres vengan a dos o tres tutorías que se hacen durante el año para recoger notas y las reuniones informativas que se hacen a principio de curso...*” [TIP.PART] o como

expresa otra profesora “... considero que la participación es involucrarse en todos los aspectos que se trabajen en el centro, intervenir en las decisiones que se puedan claro está, asistir más a las reuniones e intervenir en todo lo que el centro les permita...” [TIP.PART] .

Al valorar la solicitud de opinión y propuestas a los padres y madres como forma de participación, el grado de acuerdo de los profesores disminuye a un 25,6%. Además, solo el 20,5% está totalmente de acuerdo que un tipo de participación sea que los padres y madres colaboren en los procesos de gestión del centro, sin embargo, una 35,9% del profesorado consideran que la realización de actividades en el centro es un tipo de participación.

Tabla 9. Participación

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
13. Que los padres asistan a las reuniones grupales de tutoría es una forma de participación	7,7	-	2,6	35,9	53,8
14. Informar a los padres y madres sobre las decisiones que se tomen en el centro es una forma de participación	-	10,3	15,4	23,1	51,3
15. Solicitar la opinión y formulación de propuestas de los padres y madres es una forma de participación	-	-	20,5	53,8	25,6
16. Que los padres colaboren en la realización de actividades en el centro (asistir a clase, carnaval, decoración...) es una forma de participación.	-	5,1	35,9	23,1	35,9
17. Que los padres colaboren en los procesos de gestión del centro (decisiones financieras, equipamiento...) es una forma de participación.	5,1	17,9	35,9	20,5	20,5

Fuente: Elaboración propia.

Bloque B: Concepción que tiene el profesorado sobre la no participación de las familias en los centros

En este caso se le pidió al profesorado que valoraran su grado de acuerdo en torno a los motivos de la no participación de los padres y madres en el centro. Como se puede ver en la Tabla 10, más de la mitad del profesorado (61,5%) está totalmente de acuerdo con que la participación de los familiares en el centro es baja, este hecho quedo corroborado

con el grupo de discusión, ya que, los profesores comentaba que había baja participación en el centro “*Con la baja participación que hay en el centro no se si vendrán a las reuniones...*” [NO.PART] y el 46,2%, de los profesores están de acuerdo con que los padres no quieren participar en el centro, además el 59% de ellos considera que los padres que no están implicados en la educación de sus hijos tienen una actitud negativa hacia el centro. En este caso, más de la mitad del profesorado que considera que los padres y madres que no participan en el centro tienen una actitud negativa hacia este, se puede ver reflejado en las siguientes aclaraciones que hicieron los profesores que participaron en el grupo de discusión, “... *y menos con la actitud que vienen muchos de los padres y madres, yo creo que es ahí donde esta le fallo, en las formas en las que vienen a discriminarnos las cosas...*” [FAM.CONF]

Cuando valoramos el motivo de esa baja participación de los padres y madres en el centro, el 28,2% de los profesores están totalmente de acuerdo con que ese motivo es la falta de tiempo que las familias tienen, limitando así su participación. Una de las profesoras participantes del grupo de discusión estaría de acuerdo con este hecho “...*pero cualquier madre o padre que tenga un trabajo por las mañanas, como es nuestro caso, no podemos tener una participación en el centro tan alta, no porque no quiera, sino porque simplemente no hay tiempo físico para hacerlo...*” [NO.PAR]

Además, los profesores participantes en el grupo de discusión, mantienen que en el Centro, con el paso de los años ha habido un descenso de la participación familiar, “...*de todos los años que llevo siendo profesor he notado que antes los padres estaban más pendientes a los hijos en el rollo de las notas, los veías más por el centro, hay padres que ya los conocía de tanto verlos cuando venían, pero ya con el paso de los años eso se ha ido perdiendo...*” [DESC.PAR]. La opinión de otra de las profesoras participantes queda relegada en esta afirmación “...*los padres se notan que han bajado mucho el listón de la participación y cada vez vienen menos para preocuparse como van sus hijos en el curso y solo vienen para recriminar absurdos...*” [DESC.PAR].

Tabla 10. No participación

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
4. Los padres y madres que no están implicados en la educación de sus hijos tienen una actitud negativa hacia el centro	-	23,1	59	5,1	12,8
10. Los padres y madres no quieren participar en el centro	2,6	7,7	46,2	35,9	7,7
11. La falta de tiempo de los padres y madres limita su participación en el centro	2,6	2,6	25,6	41	28,2
18. La participación de los padre y madres en el Centro es baja	-	2,6	5,1	30,8	61,5

Fuente: Elaboración propia.

Bloque C: Concepción que tiene el profesorado sobre los beneficios, relacionado con el rendimiento, que favorecen al alumnado cuando las familias participan en el centro.

Observando la Tabla 11, prácticamente el total de los profesores (89,7%) consideran que la participación y la implicación de los padres y madres en el Centro aumenta la calidad de la formación y eleva el rendimiento académico (87,2%) del alumnado. Además, están totalmente de acuerdo, aunque disminuye el porcentaje (79,5%) con respecto a lo anteriormente nombrado, en que una relación positiva entre el centro y los familiares eleva el rendimiento escolar. Esto quedó reflejado en el grupo de discusión “...soy consciente de que cuando los padres participan y tienen un contacto más directo con el centro, eleva el rendimiento del niño, mejora la calidad de la formación y un sinfín de ventajas...” [REND].

Tabla 11. Rendimiento

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. La participación de los padres y madres es un factor clave para la calidad en la formación de sus hijos/as	-	-	-	10,3	89,7
2. La implicación de los padres y madres en la educación de sus hijos mejora su rendimiento académico	-	-	2,6	10,3	87,2
5. Una relación positiva entre el centro y la familia eleva el rendimiento escolar del alumnado	-	-	5,1	15,4	79,5

Fuente: Elaboración propia.

Bloque D: Concepción que tiene el profesorado sobre los posibles conflictos o no conflictos que puede acarrear la participación familiar en el centro.

Si observamos la siguiente Tabla 12 podemos ver que la mitad del profesorado (53,8%) está totalmente de acuerdo que cuando los padres y madres tienen una participación activa en el centro, en este, se reduce la tasa de conflicto. Sin embargo, se puede observar que cuando hablamos de que la participación de los padres y madres genera problemas en el centro, el 48,7% del profesorado está nada (20,5%) o poco de acuerdo (28,5%) con este hecho, seguido de un 33,3% de acuerdo y un 17,9% totalmente de acuerdo, lo que quiere decir que el 51,2% de los profesores, aunque en grados diferentes de acuerdo, si consideran que la participación de los padres y madres en el centro genera conflictos en este. En este caso se puede observar como la mitad del profesorado considera que la participación de los padres y madres en el centro genera conflictos, pero la otra mitad del profesorado considera que no. Los profesores que participaron en el grupo de discusión, sí que consideran que se genera conflicto en el centro cuando las familias participan, pero alegan que esto solo pasaría con las familias más conflictivas del Centro “...no siempre la participación de los padres hace que se reduzca los conflictos porque si un padre o madre o ambos son participativos en el centro pero de alguna manera son conflictivos pueden venir y armarnos un pollo por cualquier cosa que no le guste sobre cómo le hemos hablado a su hijo...” [CONF].

Tabla 12. Conflictos

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
5. La participación de los padres y madres en el centro reduce los conflictos	-	-	15,4	30,8	53,8
6. La participación de los padres y madres en el centro genera problemas	20,5	28,2	33,3	-	17,9

Fuente: Elaboración propia.

Bloque E: Concepción que tiene el profesorado sobre la intervención familiar en su práctica docente cuando las familias participan.

En la Tabla 13, podemos observar los siguientes resultados: la mitad de los profesores están de acuerdo (30,8% de acuerdo + 20,5% totalmente de acuerdo) con que los padres

al participar en el centro interfieren en la práctica docente de los profesores pero la otra mitad no lo considera (12,8% nada de acuerdo + 35,9% poco de acuerdo), por lo que vemos una división clara de opiniones, sin embargo, en el siguiente ítem podemos ver como prácticamente la mayor parte del profesorado está de acuerdo (aunque en diferentes grados, ver Tabla 13) con que los padres y madres cuestionan su trabajo, un pequeño porcentaje (28,2%) no lo considera así.

Los componentes del grupo de discusión manifiestan lo siguiente “...ellos no están preparados para decirme como debo llevar mi clase o como debo evaluar o como debo comportarme con mis alumnos, ¿porque me va a venir un padre a decirme a mí como debo de evaluar a su hijo?... otra profesora declara “...si quiero que los padres participen en el centro obviamente, pero lo que no me gusta es que se inmiscuyan en cómo debemos desarrollar nuestro trabajo y menos con la actitud que vienen muchos de los padres y madres...” [PRAC.DOC].

Por último, podemos ver como el 79,5% del profesorado está totalmente de acuerdo con que para conocer las características de los alumnos es necesario contactar con los padres y las madres del centro.

Tabla 13. Práctica docente

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Para conocer las características del alumnado es necesario contactar con los padres y madres	-	-	5,1	15,4	79,5
7. La participación de los padres y madres interfiere en la práctica docente	12,8	35,9	30,8	-	20,5
8. Los padres y madres suelen cuestionar el trabajo del profesorado	-	28,2	38,5	30,8	2,6
19. El profesorado debe mantener una cierta distancia en la relación con los padres y madres de sus alumnos/as	15,4	17,9	38,5	7,7	20,5

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Implementación de la Figura del padres y madres delegados de curso

Para conocer la percepción que tiene el profesorado acerca de, la implementación de la Figura de los padres y madres delegados de curso se han dividido los resultados en diferentes bloques para poder analizarlos:

Bloque 1: Concepción que tiene el profesorado sobre los beneficios, en la mejora de la formación académica, que tendrían los alumnos, con la implementación de esta figura en el centro.

En la Tabla 14 podemos observar cómo los profesores estarían de acuerdo, aunque en distintos grados, con que la implantación del delegado o delegada de grupo, potenciaría el éxito escolar del alumno, mejoraría el rendimiento escolar de este y se conseguiría una mayor implicación familiar en la propia educación académica de sus hijos, por tanto, el profesorado es consciente de los beneficios que tendría para el alumnado la implantación de esta figura.

Tabla 14. Mejorar formación académica

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
2. Potenciaría el éxito escolar del alumnado	-	-	33,3	15,4	51,3
3. Mejoraría el rendimiento escolar del alumnado	-	-	23,1	30,8	46,2
5. Conseguiría una mayor implicación de las familias en la educación de sus hijos (a nivel académico)	-	-	23,1	30,8	46,2

Fuente: Elaboración propia.

Bloque 2: Concepción que tiene el profesorado sobre los beneficios, en este caso, la mejora de la comunicación entre el centro y los familiares.

En este caso les pedimos a los profesores que valoraran su grado de acuerdo en relación a la mejora de la comunicación gracias a la implantación de esta figura. En la Tabla 15 podemos observar los resultados, donde los profesores estarían de acuerdo, aunque en distintos grados, con que tener el delegado o delegada de grupo en cada curso haría que mejorara la comunicación entre las familias y el profesorado, siendo esa comunicación

más fluida, útil y funcional. Además, consideran que gracias a este delegado o delegada de grupo la relación entre las familias y el equipo directivo sería más fácil.

Esto quedaría también reflejado en las distintas opiniones que los profesores participantes del grupo de discusión “...el delegado me imagino que tendrá que estar informado en todo momento de lo que sucede en el grupo y así él puede tener a las familias informadas en todo momento cosa que ahora mismo no pasa.” [MEJ.COM]. o también como decía otro profesor “lo bueno de este delegado o delegada es que nosotros mantenemos más contacto con el delegado asiduamente y ellos a su vez también mantendrá contacto con los demás padres del grupo (...) así todos quedamos más en contacto, aunque sea indirectamente de familiar a profesor...” [MEJ.COM].

Además, en el grupo de discusión, los profesores, también, dieron su opinión acerca de la relación que hay actualmente entre los familiares y el profesorado y entre los familiares y el equipo directivo “...la relación entre las familias y el profesorado es más hostil que la que la que tienen las familias con el equipo directivo...”, “...y la opinión que tienen de cómo sería esa relación después de implantar la figura en el Centro”.

Tabla 15. Mejorar comunicación

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
4. Mejoraría la comunicación con las familias, siendo está más fluida, útil y funcional	-	-	35,9	25,6	38,5
8. Facilitaría la relación entre las familias del alumnado y el profesorado	-	-	38,5	28,2	33,3
9. Facilitaría la relación entre las familias del alumnado y el equipo directivo	-	-	33,3	30,8	35,9

Fuente: Elaboración propia.

Bloque 3: Concepción que tiene el profesorado sobre la mejora y el fomento de la participación e implicación de las familias que habría si se implantase dicha figura.

Cuando les pedimos a los profesores que valoren su grado de acuerdo en relación a la mejora y fomento de la participación cuando se implemente la figura del delegado/a, el 51,3% de ellos están totalmente de acuerdo con que la participación activa de las familias en el centro se potenciaría con dicha implantación (ver Tabla 16). Sin embargo,

el porcentaje disminuye (43,6%) cuando hablamos de que se conseguiría una mayor implicación de las familias en la vida del centro y también disminuye cuando se hace relación a la potenciación de la participación de las familias en el centro (43,6%).

Tabla 16. Mejoraría/fomentaría la participación e implicación:

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Potenciaría la participación activa de la familia en el centro educativo	2,6	-	28,2	17,9	51,3
6. Conseguiría una mayor implicación de las familias en la vida del centro (actividades del centro)	-	-	30,8	25,6	43,6
10. Potenciaría el nivel de participación en el centro	-	2,6	30,8	23,1	43,6

Fuente: Elaboración propia.

Bloque 4: Concepción que tiene el profesorado sobre la implementación de esta figura tanto en su propio centro como en los centros de Canarias.

En este caso, se pide la opinión al profesorado acerca de la implantación de la figura en su centro y en los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias, se puede recoger en los resultados que el 35,9% del profesorado está totalmente de acuerdo con que la implantación del delegado o delegada en cada curso debería incluirse en los centros de Canarias. Con un porcentaje un poco más alto (38,5%) el profesorado también estaría, en este caso, totalmente de acuerdo en que la figura del delegado/a debería existir en su centro. Este acuerdo también quedaría plasmado en los resultados del grupo de discusión “...sería positivo tener ese delegado de padres y que venga hablar con nosotros de los aspectos que incomoden a los padres, ya que este delegado serviría como hilo entre los padres y profesorado.” [CREA.FIG], y “...pues yo creo que si sería positivo para el centro tener a una persona portavoz por grupo...” [CREA.FIG].

Sin embargo, se observa un descenso del acuerdo total (ver Tabla 17. implantación de la figura) por lo que no muchos de los profesores consideran que el equipo directivo estaría a favor de implementar dicha figura.

Tabla 17. Implantación de la figura

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
11. Todos los centros de Canarias debería incluir la figura del delegado de padres y madres	17,9	2,6	23,1	20,5	35,9
12. En mi Centro debería existir la figura del delegado de padres y madres	17,9	7,7	21,1	12,8	38,5
14. El equipo directivo del Centro estaría a favor de implantar esta figura en su centro	10,3	15,4	43,6	12,8	17,9

Fuente: Elaboración propia.

Bloque 5: Concepción que tiene el profesorado sobre la posible colaboración de los padres ante la implantación del delegado o delegada de grupo.

Hay división de opiniones acerca de si los propios padres y madres del grupo se presentarían para ser delegados o delegadas. Como indica la Tabla 18 de porcentajes, solo el 12,8% de los profesores contemplan que los padres y madres del Centro se presentarían para ser delegados de padres y madres. Este hecho que se acaba de exponer, dio mucho juego en el grupo de discusión, ya que el profesorado si coincidía en que no habría suficientes familiares que se presentaran para ser delegados, pero tenían diferencias de opinión en lo que al motivo se refiere. Ya que por un lado se puede ver como alguno de ellos consideraba que el motivo era la falta de habilidades sociales que podrían tener las familias del grupo “... lo que yo si veo difícil es encontrar a una persona en los grupos que tengan las habilidades adecuadas, eso sí es más complicado.” [RES.PAD].

Este aspecto, de la falta de habilidades sociales que tiene las familias, fue muy comentado por todos los profesores participantes del grupo de discusión, “yo creo que los padres que no tienen dichas habilidades de las que hablamos son familias más conflictivas, aunque no me guste generalizar, así que creo que estas familias no se presentarían para ser delegados.” [HAB]. Comentaban que muchas familias carecían de estas habilidades y esto podría ser un hándicap a la hora de poder elegir el delegado o delegada, “pero con el historial de familias que tenemos en el centro, algún grupo va a tener algún delegado o delegada no tan bueno como nosotros nos imaginamos. (...) que

tengamos algunos padres que no se tomen en serio este cargo, sería seguir con los problemas hasta ahora planteados.” [HAB].

Otro de los profesores defendía que el motivo de que los padres no se presentaran para ser delegados era el nivel bajo de participación que hay en el centro. “con la baja participación que hay en el centro no se si vendrán a la reunión para elegir el delegado, si ya los padres no están al 100% pendientes de la educación de sus hijos imagínate con esto.” [RES.PAD].

Sin embargo, el ítem 15, que solo lo contestaron los profesores que son tutores este año, la mitad de los profesores tutores creen que los padres y madres de su tutoría si se presentarían para ser delegado o delegada de grupo.

Tabla 18. Respuesta de los padres

	Nada acuerdo	Poco de acuerdo	Acuerdo	Bastante acuerdo	Totalmente de acuerdo
13. Los padres y madres del Centro se presentarían para ser delegado de padres y madres	15,4	28,2	38,5	5,1	12,8
15. Los padres y madres del mi grupo de tutoría aceptarían la creación de esta figura	12,8	17,9	15,4	46,2	53,8

Fuente: Elaboración propia.

3.3.Síntesis de los resultados obtenidos

Después de exponer los resultados, podemos concluir lo siguiente. Cuando se les pregunta a los profesores, sobre qué es para ellos la participación, los porcentajes de acuerdo van disminuyendo a medida que aumenta el nivel de toma de decisión que pueden asumir los padres, como, por ejemplo, hay más profesores que están totalmente de acuerdo con que la asistencia a reuniones grupales con el tutor es una forma de participación, sin embargo, al valorar la solicitud de opinión y propuestas a los padres y madres como forma de participación, el grado de acuerdo de los profesores disminuye. En relación a la participación de los padres y madres en el centro, los asistentes al grupo de discusión también dejaron reflejado su acuerdo, sobre todo, con que la participación es asistir a las tutorías, asistir a la recogida de las notas y asistir a las reuniones informativas que se hacen durante el curso, pero ninguno de ellos contempla la

posibilidad de que la participación pueda ser, por ejemplo, que los padres colaboren en los procesos de gestión del centro, que es un nivel más alto de toma de decisión de los padres.

Además, se observa cómo más de la mitad de los profesores están totalmente de acuerdo con que la participación de los padres y madres en el Centro es baja, aspecto que también es recogido en el grupo de discusión.

El motivo más destacado por los profesores para esta baja participación es: la falta de tiempo que tienen las familias, este motivo es apoyado por el 94,8%, en diferentes grados de acuerdo, y por uno de los asistentes al grupo de discusión. Otro de los motivos que se barajan en relación a la baja participación, es que los padres no participan en el centro porque no quieren, este hecho es apoyado por un 46,2% del profesorado.

Asimismo, la mitad del profesorado consideran que los padres que no participan en el centro tienen una actitud negativa hacia este, confirmado también por los profesores que asistieron al grupo de discusión, donde comentaban que muchas familias que asistían la centro eran muy conflictivas y que poseían una actitud desafiante.

Además, en el grupo de discusión, se llegó a la conclusión, que la participación de los padres y madres en el centro ha disminuido con el paso de los años.

En cuanto a la concepción que tiene el profesorado sobre los beneficios que aportaba la participación de los padres en el centro, se observó que un gran porcentaje consideran que la participación y la implicación de los padres y madres en el Centro aumenta la calidad de la formación y eleva el rendimiento académico (87,2%) del alumnado. Esto también quedó reflejado en el grupo de discusión.

En relación a la concepción que tiene el profesorado sobre los posibles conflictos que puede acarrear la participación familiar, se observa como, por un lado, casi todo el profesorado (84,6%), aunque en diferentes grados de acuerdo, consideran que cuando los padres y las madres participan en el centro, la tasa de conflictividad en este, se reduce. Por otro lado, la mitad del profesorado (51,2%) considera que cuando los padres y madres participan en el centro se generan conflictos. Los profesores que asistieron al grupo, mantienen que la participación familiar genera conflictos en el centro sobre todo cuando las familias son conflictivas.

Por lo que se refiere a la concepción que tiene el profesorado sobre la intervención familiar en su práctica docente vemos como la mitad de los profesores está de acuerdo con que los padres al participar en el centro interfieren en la práctica docente de los profesores, por lo que vemos una división clara de opiniones, sin embargo, podemos ver como prácticamente la mayor parte del profesorado está de acuerdo, aunque en diferentes grados, con que los padres y madres cuestionan su trabajo. Los componentes del grupo de discusión están de acuerdo con los resultados del cuestionario.

En cuanto a la percepción que tiene el profesorado acerca de, la implantación de la figura de padres y madres delegados de curso, el profesorado es consciente que dicha implantación potenciaría el éxito escolar del alumno, mejorando el rendimiento académico de este y consiguiendo una mayor implicación de las familias en la educación de sus propios hijos.

Además, el profesorado también estaría de acuerdo que con la introducción de esta figura al Centro, habría una mejor comunicación entre las familias y el profesorado y entre las familias y el equipo directivo, siendo esta comunicación, más fluida, útil y funcional.

Los componentes del grupo de discusión coinciden con los resultados del cuestionario y añaden que la relación que existe entre las familias y el profesorado es más hostil que la relación que existe entre las familias y el equipo directivo.

En relación a la opinión del profesorado acerca de la mejora y el fomento de la participación a la hora de implantarse la figura, la mitad de ellos, consideran que la participación activa de las familias en el centro se potenciaría. Con menor porcentaje de acuerdo, consideran que las familias estarían más implicadas en la vida del centro después de la implantación de dicho delegado o delegada.

Así mismo, un porcentaje bastante alto (79,5%), aunque en diferentes grados de acuerdo, los profesores coinciden en que se debería implantar la figura de delegado o delegada de grupo en los centros de Canarias. Con un porcentaje un poco más bajo de acuerdo (72,5%) consideran que se debería implantar la figura en su Centro. Este hecho quedaría plasmado también en el grupo de discusión, estando también de acuerdo con todo lo expuesto.

En el caso, de la idea que tiene el profesorado sobre, la colaboración de los padres ante la implantación de la figura en el Centro, los profesores participantes en el grupo de

discusión coinciden en que no habría suficientes familiares que se presentaran voluntarios para ser elegidos como delegados o delegadas de grupo, aspecto que también quedó plasmado en los resultados del cuestionario. Además, los profesores del grupo de discusión manifestaron que el motivo de esa falta de voluntariedad por parte de los padres podría deberse a la falta de habilidades sociales que podrían tener las familias. Este aspecto fue muy comentado por los profesores, manifestando que muchos de los padres y madres que acudían al centro carecían de ciertas habilidades de comunicación y saber estar, siendo este hecho un hándicap a la hora de elegir el delegado o delegada. Otros profesores defendían que el motivo de que no hubiese padres para presentarse al cargo es la baja participación que azota al centro.

4. CONCLUSIONES

El profesorado y los familiares son dos grupos heterogéneos y diversos, cada uno de ellos con sus motivaciones y actitudes. La relación que se establece entre estos en el centro es asimétrica, donde muchas de las prácticas participativas vienen de arriba abajo, reconociéndose el papel fundamental de los centros y el profesorado como facilitadores de la participación. Por lo que el protagonismo en el inicio de esta relación cae en manos del profesorado del centro (Andrés y Giró, 2016)

Muchos centros tienen el deseo de trabajar juntos para conseguir metas tanto socializadoras como educativas, metas que favorecen al alumnado (Martínez-González et al., 2010; Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2014). Sin embargo, esta acción debe ser conjunta y compartida por el centro escolar y las familias, para poder alcanzar dichas metas.

Numerosas investigaciones, así como los propios profesores y las familias, confirman que esta cooperación no es fácil lograrla y tampoco consolidarla (Van der Wolf y Everaert, 2005; García-Bacete, 1996, 2006). Muchas veces, esto ocurre, porque la participación de las familias se reduce a la asistencia a reuniones informativas que organiza el centro para aspectos curriculares y de funcionamiento. (Martínez-González et al., 2000; Martínez González et al., 2005; Rivera y Milicic, 2006).

En esta investigación se puede observar como el profesorado considera que la asistencia a las reuniones grupales con los tutores es una forma en la que las familias pueden participar en el centro, sin embargo, cuando se les plantea otro tipo de participación como, la solicitud de propuestas a los padres y madres, como forma de participación, el grado de acuerdo de los profesores baja considerablemente. Por lo que se observa que para ellos la participación sería más de tipo comunicativa y menos de implicación, por ejemplo, participar en los órganos de gobierno que el centro tiene. Por tanto, si los profesores consideran que ese es el nivel de participación adecuado, estos no podrán alentar a esos padres y madres a experimentar otro tipo de participación que no sea la pura información mediante algunas reuniones que se hacen en el Centro durante el año. Esto podría ser uno de los motivos de la baja participación que sufre el Centro. Los miembros del grupo de discusión también están de acuerdo con que la participación de las madres y padres en el centro debe ser puramente informativa, *“Para mí la participación familiar ahora mismo consiste en que los padres vengan a dos o tres*

tutorías que se hacen durante el año para recoger notas y las reuniones informativas que se hacen a principio de curso...” [TIP.PART]

Como recogen otros estudios, la tendencia de las familias a considerar y utilizar más la vía de participación asociada a la información frente a otras modalidades que acentúan la formulación de propuestas al centro o incluso, formar parte en la toma de decisiones, análisis y evaluaciones que se hacen en el centro (Cárcamo y Rodríguez, 2015).

Del cuestionario y del grupo de discusión podemos extraer, por un lado, la mitad del profesorado cree que cuando los padres y madres participan en el centro, estos interfieren en su práctica docente, sin embargo otra parte del profesorado no lo considera así, por lo que se observa que en el centro no hay una única visión acerca de esto, lo que quiere decir que no todo el profesorado piensa lo mismo, deduciendo así, que el centro no ha llegado a ningún acuerdo sobre el papel que las familias pueden y deben tener en el IES Padre Anchieta.

Otro aspecto que se puede resaltar del grupo de discusión, relacionado con este tema, es que los profesores se sienten incómodos y molestos muchas veces cuando los padres y las madres interfieren en su práctica docente, exponiendo que para ellos ésta no es un tipo de participación “...si quiero que los padres participen en el centro obviamente, pero lo que no me gusta es que se inmiscuyan en cómo debemos desarrollar nuestro trabajo y menos con la actitud que vienen muchos de los padres y madres...” [PRAC.DOC]. Podemos ver como en el estudio que hizo Valiente (2012) el profesorado considera que las familias deben mantenerse al margen de los temas académicos y de actividades escolares no destinadas a las familias, mostrando ciertas reticencias a la inclusión activa de las familias en las decisiones que afectan a la vida del centro.

Además, se observa como el profesor/a no está de acuerdo con la actitud que mantienen algunos padres y madres cuando acuden al centro, este desacuerdo se observa en los componentes del grupo de discusión que compartieron que, muchas veces las familias del centro eran bastantes conflictivas y que lo poco que éstas asistían al Centro lo hacían de malas maneras.

Muchas veces solo se solicita la participación de las familias cuando surge algún conflicto en las aulas o en el centro. Esta participación también iría en función del tipo de familias, las que responden y las que no responden a las demandas de los docentes,

siendo estas últimas las que paradójicamente presentan más conflictividad, implicándose menos las que más lo necesitan (Andrés y Giro, 2016)

En la presente investigación se observa como todo el profesorado coincide en que la participación de los padres y madres en el centro reduce la tasa de conflictividad, sin embargo, la mitad del profesorado considera que la participación de los padres y las madres en el centro genera problemas. En estos resultados se puede observar una contradicción ya que por un lado creen que la participación puede reducir los conflictos en el centro, pero a su vez consideran que también pueden generarlos. Los profesores exponen en el grupo de discusión que se generan problemas en el centro cuando las familias que participan son conflictivas.

Asimismo, consideran que las familias que no están implicadas en la educación de sus hijos, a su vez mantienen una actitud negativa hacia el centro. Los componentes del grupo de discusión también estaban de acuerdo con este hecho “... *y menos con la actitud que vienen muchos de los padres y madres, yo creo que es ahí donde esta le fallo, en las formas en las que vienen a discriminarnos las cosas...*” [FAM.CONF]

En cuanto a los motivos que dan los profesores a la no participación de las familias en el centro, prácticamente todo el profesorado manifiesta que éstas no participan por falta de tiempo. Uno de los componentes expresó esta idea de la siguiente forma, “...*pero cualquier madre o padre que tenga un trabajo por las mañanas, como es nuestro caso, no podemos tener una participación en el centro tan alta, no porque no quiera, sino porque simplemente no hay tiempo físico para hacerlo...*” [NO.PAR]

Algunos estudios sostienen que la organización horaria del sistema laboral y escolar no favorece la relación y cooperación de las familias en el centro escolar (Domínguez Martínez, 2010), y que hay una dificultad para ajustar los horarios familiares y escolares (Maganto, Etxeberria, y Porcel, 2010), más aún cuando los padres y madres trabajan fuera del hogar familiar (Martínez-González, Rodríguez y Rodrigo, 2012). Por lo que, los horarios de trabajo, constituyen un condicionante importante de la participación que resulta difícil de modificar. Esto se confirma en este estudio, ya que el profesorado del IES Padre Anchieta considera que es una de las razones de la baja participación.

Otro de los motivos que puede haber para la baja participación que hay el Centro, lo rescatamos de la opinión de una de las profesoras que participaron en el grupo de discusión, ésta considera que para que los padres se sientan integrados y adquieran la

suficiente confianza para poder participar con total libertad en el Centro, son los propios profesores quienes deberían aportar esa confianza y seguridad a los padres, “...si tú le das confianza y animas a los padres hacer cosas y te ven cercanos ellos participan y se entregan...”.

Que los centros sean abiertos, flexibles y acogedores es la línea de trabajo que se debería marcar los propios centros, porque es fundamental para que las familias puedan confiar y así fomentar las relaciones de participación (Andrés y Giro, 2016)

En esta línea, Anderson y Minke (2007) consideran que la invitación directa del profesorado a las familias para que participen en el centro escolar es una de las variables que más influyen en la decisión que tomen éstas para participar.

Casi el total del profesorado del IES Padre Anchieta reconocen que la participación y la implicación de los padres y madres en el Centro aumenta la calidad de la formación y eleva el rendimiento académico del alumnado.

En cuanto a la opinión que tiene el profesorado sobre la implantación de la figura de delegado o delegada de padres y madres se obtiene que, el profesorado está conforme con los beneficios que este delegado o delegada podría brindar tanto al centro como a los familiares, ya que los docentes consideran que con dicha implantación se potenciaría el éxito escolar del alumno, mejoraría el rendimiento escolar de este y se conseguiría una mayor implicación en la propia educación académica de sus hijos.

Otro de los beneficios que podemos resaltar, dado que los profesores del grupo de discusión hicieron bastante hincapié, fue la posible mejora de la comunicación entre los familiares y el centro después de la implantación del delegado o delegada. Consideran que la comunicación, gracias a la acción de esta figura, sería una comunicación más fluida, útil y funcional. Esto quedaría reflejado en las distintas opiniones que los profesores participantes del grupo de discusión expusieron “...el delegado me imagino que tendrá que estar informado en todo momento de lo que sucede en el grupo y así él puede tener a las familias informadas en todo momento cosa que ahora mismo no pasa.” [MEJ.COM].

Ellos consideran buena opción la implantación de esta figura ya que ven que la comunicación puede mejorar entre el centro y las familias, puesto que, ahora misma esta comunicación es escasa y muchas veces negativa. Además, en la comunicación

profesorado-familias, con independencia del nivel educativo, se observa que los tutores y tutoras tienen asumida su responsabilidad educativa-comunicativa con los padres y madres del alumnado, siendo los que actúan como mediadores en la relación entre las familias y el resto de docentes. Este papel dinamizador ha sido señalado por Pereira (2011) entre las competencias a desarrollar por el profesor o profesora. Por lo que vemos una “vía de escape” para el profesorado si se implantara esta figura en el Centro. En el caso de contar con el delegado o delegada, el profesor o profesora no tendría esa carga extra de tener que actuar como mediador entre las familias y los demás profesores, ya que esta función, es una de las que caracteriza a la figura de delegado o delegada de grupo.

La conclusión que se extrae tanto del cuestionario, pero, sobre todo, del grupo de discusión es que, uno de los aspectos positivos que los profesores ven con la implantación de la figura es que, el delegado o delegada le ayudaría a gestionar los conflictos, a implicar más a las familias, etc. Este deseo de incorporar al delegado o delegada puede deberse a que los docentes sientan una carencia en cuanto a la formación en estos aspectos.

Los profesores consideran que debido a la baja participación que sufre el IES Padre Anchieta, no habría ni padres ni madres suficientes para ofrecerse como voluntarios. Unido a esto, ellos consideran que la conflictividad que caracteriza a algunas de las familias impide que, los delegados y delegadas que haya en los grupos, tengan las habilidades sociales que deberían tener para afrontar dicho cargo. Esta ausencia de habilidades por parte de las familias fue muy comentada por los profesores del grupo de discusión, ya que, todos los componentes explicaban que las familias que asistían al centro no poseían habilidades de comunicación ni de saber estar, *“yo creo que los padres que no tienen dichas habilidades de las que hablamos son familias más conflictivas, aunque no me guste generalizar, así que creo que estas familias no se presentarían para ser delegados.”* [HAB]. Por tanto, no podrían llevar a cabo de forma adecuada el cargo de delegado o delegada.

5. LIMITACIONES, PROPUESTA FUTURA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

5.1 Limitaciones

Al concluir la presente investigación es preciso señalar la presencia de diversos factores limitantes que no ha sido posible controlar, planteando los siguientes:

1. La ausencia de investigaciones sobre la respuesta que ha tenido la incorporación de la figura de delegado o delegada de padres y madres en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por tanto, a la hora de discutir los resultados hemos encontrado dificultades al no hallar investigaciones en esta línea, siendo los estudios disponibles los relacionados con la participación familiar en los centros, resultando difícil comparar los resultados obtenidos en este estudio con otras investigaciones.
2. La falta de tiempo para poder recoger la opinión que tienen los padres y madres del Centro sobre la participación y sobre la incorporación del delegado o delegada de padres y madres.

5.2 Propuestas futuras y líneas de investigación

Después de conocer las limitaciones que tiene el estudio, planteamos:

1. El desarrollo de más investigaciones sobre la incorporación en los centros de la figura de delegado o delegada de padres y madres para favorecer la participación familiar.
2. Ampliación del estudio en el IES Padre Anchieta, en este caso, recabando información sobre la opinión que tienen los padres y madres sobre que consideran ellos que es la participación, que tipos de participación conocen, si estarían de acuerdo de que manera el centro deja participar a las familias y finalmente conocer la opinión que tienen sobre la incorporación de la figura de delegado o delegada de padres y madres al centro.
3. Crear un proyecto piloto sobre la incorporación del delegado o delegada de grupo en el IES Padre Anchieta para averiguar si sería efectivo y así aumentase y mejorase la participación y la relación que existe entre el centro y las familias.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abalde, E. y Muñoz, J.M. (1992). *Metodología cuantitativa vs. Cualitativa*. Universidad de la Coruña.
- Anderson, K. J. y Minke, K. M. (2007). Parent involvement in education: toward an understanding of parents' decision making. *The Journal of Educational Research*, 100 (13), 311-323.
- Andrés, S. y Giró, J. (2016). El papel y la representación del profesorado en la participación de las familias en la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 61-71
- Blanco, N. y Pirela, J. (2016). La complementariedad metodológica: Estrategia de integración de enfoques en la investigación social. *Espacios Públicos*, 97-111
- Broc, M. A. (2006). Motivación y rendimiento académico en alumnos de la educación secundaria obligatoria y bachillerato LOGSE. *Revista de Educación*, 340, 379-414.
- Calero, J., Choi, A. y Waisgrais, S. (2010). Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España: Una aproximación a través de un análisis logístico multinivel aplicado a PISA-2006. *Revista de Educación, Número extraordinario*, 225-256.
- Cárcamo-Vásquez, H., y Rodríguez-Garcés, C. (2015). Rol parental educativo: aproximación a las percepciones que poseen los futuros profesores. *Educación y Educadores*, 1(3), 456-470
- Castro, M., Expósito, E., Lizasoain, L., López, E., y Navarro, E. (2014). Participación familiar y rendimiento académico. Una síntesis meta-analítica. En Consejo Escolar del Estado (coord.), *La participación de las familias en la educación escolar* (pp. 83-105). Madrid, España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Consejo Escolar del Estado (2015). *Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas*. XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Madrid, España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en <http://www.mecd.gob.es/dctm/cee/encuentros/23encuentro/23encuentroconsejosecolares-documentofinal.pdf?documentId=0901e72b81ce4e82>
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC, nº

143, de 22 de julio de 2010. Recuperado de:
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/143/001.html>

- Deslandes, R. y Bertrand, R. (2005). Motivation of parent involvement in secondary-level schooling. *The Journal of Educational Research*, 98(3), 164-175.
- Domínguez-Martínez, S. (2010). La Educación, cosa de dos: la escuela y la familia. *Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza*, 8, 1-15
- Entrena, M. S., y Soriano, A. (2003). Escuela de padres. En E. Gervilla, *Educación Familiar. Nuevas relaciones humanas y humanizadoras* (pp. 143-154). Madrid, España: Narcea.
- Epstein, J. L. (2011). *School, family and community partnerships. preparing educators and improving schools*. Philadelphia, PE: Westview Press.
- Fernández, M., Mena, L. y Riviere, J. (2010). *Desenganchados de la educación. Factores, procesos y dimensiones del fracaso y el abandono escolar en España*. Barcelona, España: Fundación La Caixa-Colección Estudios Sociales.
- García-Bacete, F. J. (1996). La participación de las familias en la educación de los hijos. En R. A. Clemente y C. Hernández (Coords.), *Contextos de desarrollo psicológico y educación* (pp. 257-281). Málaga, España: Aljibe.
- García-Bacete, F. J. (2006). Cómo son y cómo podrían ser las relaciones entre escuelas y familias en opinión del profesorado. *Cultura y Educación*, 18(3-4), 247-265.
- Glasgow, N. A. y Whitney, P. J. (2009). *What successful schools do to involve families*. Londres: Sage.
- Grant, B. K., y Ray, J. A. (2013). *Home, Shool, and Community Collaboration*. London: Sage.
- Jeynes, W. (2012). A meta-analysis of the efficacy of different types of parental involvement programs for urban students. *Urban Education*, 47(4), 706-742.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). BOE, nº 106, de 4 de mayo de 2006. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canarias de Educación no Universitaria. BOE, nº 238, de 1 de octubre de 2014. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2014/07/25/6>

- Lozano, A. (2003). Factores personales, familiares y académicos que afectan al fracaso escolar en la educación secundaria. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa y Psicopedagógica*, 1 (1), 43-66.
- Maganto, J. M., Etxeberria, J. y Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 69-84.
- Martínez González, R. A., Pereira, M., Rodríguez, B., Peña, A., Martínez, R., García, M.P., Casielles, B. (2000). Dinamización de las relaciones familia-centro escolar a través de la formación del profesorado en este campo de actuación. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 11 (19), 107-120.
- Martínez-González, R. A., Rodríguez, B. y Gimeno, J. J. (2010). Áreas de cooperación entre los centros docentes y las familias. *Educatio Siglo XXI*, 28 (1), 127-156.
- Martínez-González, R. A., Rodríguez, B. y Rodrigo, M. J. (2012). Fathers' and teachers' perception about their partnership. En D. Hiatt-Michael y H. Z. Ho (Eds.), *Promising practices for fathers' involvement in their children's education* (pp.79-93). Charlotte, NC: Information Age Publishing.
- Mesa, R. y Calvo, L.J. (2012). *Delegados y delegadas de padres y madres: organización y funcionamiento en los centros educativo*. Granada, España: CODAPA
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2014). *La participación de las familias en la educación escolar*. Madrid, España: Secretaría General Técnica.
- Parra, J., García, M. P., Gomariz, M. A. y Hernández, M. A. (2014). Perfiles de participación de las familias españolas en los centros educativos. En MECD, *La participación de las familias en la educación escolar* (pp. 96-125). Madrid, España: Pearson Educación
- Pereira, I. (2011). El papel del maestro de educación Infantil en la sociedad contemporánea. *XII Congreso internacional de la teoría de la educación*, Barcelona.
- Perfiles de participación de las familias españolas en los centros educativos. En MECD, *La participación de las familias en la educación escolar* (pp. 127-148). Madrid: Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Rivera, M. y Milicic, N. (2006). Alianza familia-escuela: percepciones, creencias, expectativas y aspiraciones de padres y profesores de enseñanza general básica. *PSYKHE-Escuela de Psicología*, 15(1), 119-135.

- Stake, R. (2010). *Investigación con estudio de casos* (5a). Madrid, España: Morata.
- Santos, M. A. y Lorenzo, M. M. (2009). La participación de las familias inmigrantes en la escuela. Un estudio centrado en la procedencia. *Revista de Educación*, 350, 277-300.
- Van der Wolf, K. y Everaert, H. (2005). Challenging parents, teacher characteristics and teacher stress. En R. A. Martínez-González, M.H. Pérez-Herrero y B. Rodríguez-Ruiz (Eds.), *Family-school-community partnerships merging into social development* (pp. 233-253). Oviedo, España: Editorial SM.
- Valiente, P. (2012). La familia en la escuela: *barreras y condicionantes para una participación efectiva*. Trabajo Fin de Grado. Universidad Internacional de la Rioja. Recuperado de: <http://reunir.unir.net/handle/123456789/544>
- Walther, A. (Coord.). (2013). *The view from the principal's office. The opinions of principals from 8 european countries compared. Comparative analysis institutional*. Frankfurt: University of Frankfurt.

ANEXOS

Anexo 1

CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES EN EL CENTRO

El presente cuestionario se divide en dos partes, en la primera parte se pregunta sobre su opinión sobre la participación de los padres y madres en el centro, y en la segunda que valoren la incorporación de una nueva figura de delegados para los padres y madres. En cada parte encontrarán un cuadro de afirmaciones donde deberán marcar con una X su grado de acuerdo, donde 1 significa nada de acuerdo y 5 muy de acuerdo.

Este cuestionario es anónimo, su cumplimentación le llevará entre 5 y 10 minutos. No existen respuestas correctas o incorrectas, ya que lo que nos importa es su opinión.

¡Muchas gracias por colaborar!

A. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRE Y MADRES EN EL CENTRO

Señala tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la participación de los padres y madres en el centro, donde 1 significa nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

1. Para conocer las características del alumnado es necesario contactar con los padres y madres	1	2	3	4	5
2. La participación de los padres y madres es un factor clave para la calidad en la formación de sus hijos/as	1	2	3	4	5
3. La implicación de los padres y madres en la educación de sus hijos mejora su rendimiento académico	1	2	3	4	5

4. Los padres y madres que no están implicados en la educación de sus hijos tienen una actitud negativa hacia el centro	1	2	3	4	5
5. La participación de los padres y madres en el centro reduce los conflictos	1	2	3	4	5
6. Una relación positiva entre el centro y la familia eleva el rendimiento escolar del alumnado	1	2	3	4	5
7. La participación de los padres y madres en el centro genera problemas	1	2	3	4	5
8. La participación de los padres y madres interfiere en la práctica docente	1	2	3	4	5
9. Los padres y madres suelen cuestionar el trabajo del profesorado	1	2	3	4	5
10. Los padres y madres no quieren participar en el centro	1	2	3	4	5
11. La falta de tiempo de los padres y madres limita su participación en el centro	1	2	3	4	5
12. El profesorado debe mantener una cierta distancia en la relación con los padres y madres de sus alumnos/as	1	2	3	4	5
13. Que los padres asistan a las reuniones grupales de tutoría es una forma de participación	1	2	3	4	5
14. Informar a los padres y madres sobre las decisiones que se tomen en el centro es una forma de participación	1	2	3	4	5
15. Solicitar la opinión y formulación de propuestas de los padres y madres es una forma de participación	1	2	3	4	5
16. Que los padres colaboren en la realización de actividades en el centro (asistir a clase, carnaval, decoración...) es una forma de participación.	1	2	3	4	5
17. Que los padres colaboren en los procesos de gestión del centro (decisiones financieras, equipamiento...) es una forma de participación.	1	2	3	4	5
18. La participación de los padre y madres en el Centro es baja	1	2	3	4	5
19. El Centro fomenta la participación de los padres y madres	1	2	3	4	5

B. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

Edad:

Sexo: Hombre Mujer

Departamento docente al que pertenece:

Años de experiencia docente:

Números de años que lleva en el centro:

En este curso es tutor/a: Sí No

C. DELEGADO O DELEGADA DE PADRES Y MADRES

Antes de contestar a las siguientes preguntas, por favor, lee la explicación de la figura de los delegados y madres y padres.

¿Qué es un Delegado/a de Madres y Padres?

- Es aquel padre, madre o tutor/a elegido/a de entre las familias de un grupo aula que se encargará de representar, coordinar y servir de enlace entre el tutor/a y la familia para mejorar la convivencia y el rendimiento educativo.
- Su función principal: portavoces e interlocutores de las familias del alumnado de cada clase, siendo la clave fundamental para sus relaciones con los distintos estamentos del Centro Educativo en los temas de interés general, ya que en los temas específicos de cada alumno/a, padres y madres deben dirigirse directamente a las personas más idóneas en función del asunto de que se trate.
- El objetivo es poder facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar especialmente en los niveles educativos correspondientes a la enseñanza obligatoria, además de, favorecer una motivación creciente para participar, lo que supondrá mayor protagonismo de las familias en la educación de sus hijos e hijas.
- Para cada clase serán elegidas las tres personas con mayor número de votos, que serán Delegada/o y Subdelegada/o 1º y 2º, propuestos/as por padres y madres de dicha clase.
- Los delegados y delegadas ejercerán su función durante un curso lectivo, pudiendo ser reelegidos en cursos posteriores. Los/as delegados/as de todos los cursos formarán la junta de delegados/as, y nombrarán a un/a representante o coordinador/a.

Señala tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la incorporación de la figura en el centro, donde 1 significa nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

1. Potenciaría la participación activa de la familia en el centro educativo	1	2	3	4	5
2. Potenciaría el éxito escolar del alumnado	1	2	3	4	5
3. Mejoraría el rendimiento escolar del alumnado	1	2	3	4	5
4. Mejoraría la comunicación con las familias, siendo está más fluida, útil y funcional	1	2	3	4	5
5. Conseguiría una mayor implicación de las familias en la educación de sus hijos (a nivel académico)	1	2	3	4	5
6. Conseguiría una mayor implicación de las familias en la vida del centro (actividades del centro)	1	2	3	4	5
8. Facilitaría la relación entre las familias del alumnado y el profesorado	1	2	3	4	5
9. Facilitaría la relación entre las familias del alumnado y el equipo directivo	1	2	3	4	5
10. Potenciaría el nivel de participación en el centro	1	2	3	4	5
11. Todos los centros de Canarias debería incluir la figura del delegado de padres y madres	1	2	3	4	5
12. En mi Centro debería existir la figura del delegado de padres y madres	1	2	3	4	5
13. Los padres y madres del Centro se presentarían para ser delegado de padres y madres	1	2	3	4	5
14. El equipo directivo del Centro estaría a favor de implantar esta figura en su centro	1	2	3	4	5
15. Los padres y madres del mi grupo de tutoría aceptarían la creación de esta figura	1	2	3	4	5

Si quieres puedes aportar aquí cualquier comentario, observación u opinión que estimes oportuno:

Para conocer con más detalle la opinión de todo el profesorado acerca de la creación de esta nueva figura se realizará un grupo de discusión. Si deseas participar por favor, escribe su nombre y apellidos.

Nombre y Apellidos: _____

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2

TRANSCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DISCUSIÓN

Fecha: 4/06/2019

Duración: 20 minutos

Componentes: 5 profesores

- Profesora 1 (Departamento de Matemáticas): P1
- Profesor 2 (Departamento de Matemáticas): P2
- Profesor 3 (Departamento de Geografía e Historia): P3
- Profesora 4 (Departamento de Lengua Castellana y Literatura): P4
- Profesora 5 (Departamento de Educación Física): P5
- Moderadora: M

Transcripción

M: Buenos días, mi nombre es Saray, como ya saben estoy aquí para poder desarrollar con ustedes la opinión que tienen acerca de la creación de la figura de delegado o delegada de padres y madres. Como ya les expliqué el día que realizaron el cuestionario, estoy intentando investigar la opinión que tiene el profesorado, concretamente de este centro, acerca de esta creación

Les vuelvo a poner en situación, les recordare algunas características importantes que tiene esta figura. Por ejemplo, El delegado o delegada de padres y madres es el padre, madre o familiar del alumno de grupo que es elegido de entre los demás familiares de ese mismo grupo y se encargará principalmente de representar, coordinar y servir de enlace entre el tutor y las familias, por tanto, la función más importante será la de ser portavoz e interlocutor de las familias. En este caso hablamos de una representación grupal, sin embargo, si los familiares lo desean y lo necesitan el delegado o delegada podrá mediar y ayudar a resolver algún problema más individual. El objetivo que tiene el delegado o delegada será facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar e intentar que las familias participen más en todo lo relacionado con el centro.

Habrà un delegado o delegada por grupo que ejercerà su función durante un curso lectivo y puede ser reelegido en cursos posteriores si así lo desean.

Bueno, ahora quería comentarles un poco algunas cositas que me chocaron al analizar los datos de los cuestionarios, bueno más que chocar, me hicieron pensar y me

generaron varias dudas que me gustaría resolver o, al menos, saber qué es lo que piensan acerca de esto que les iré contando, pero para ello me gustaría que empezáramos con una pregunta muy sencilla, ¿Qué es para ustedes la participación familiar?, me gustaría que respondieran en pocas palabras ya que tenemos poco tiempo y me gustaría desarrollar más otras cuestiones.

P1: Para mí la participación familiar debe ser algo voluntario y no obligatoria ya que en muchas ocasiones los centros presionan un poco a los padres para participar en eventos y demás actividades del centro, digo esto porque soy madre y en el cole de mis hijos están muy pendiente de que los padres puedan participar en todas las actividades que hacen. *Soy consciente de que cuando los padres participan y tienen un contacto más directo con el centro, eleva el rendimiento del niño, mejora la calidad de la formación* [REND.] y un sinfín de ventajas *pero cualquier madre o padre que tenga un trabajo por las mañanas, como es nuestro caso, no podemos tener una participación en el centro tan alta,* [NO.PAR.] no porque no quiera, sino porque simplemente no hay tiempo físico para hacerlo, si es verdad que por las tardes es obvio que me pongo con mis hijos a hacer las tareas, les pregunto qué tal en el cole y con los compañeros y demás.

M: entonces por lo que entiendo, ¿para ti la participación familiar es asistir a reuniones y a las actividades que organiza el centro?

P1: Si, en general sí.

M: Vale perfecto, sigamos con la ronda.

P3: *Para mí la participación familiar ahora mismo consiste en que los padres vengan a dos o tres turarías que se hacen durante el año para recoger notas y las reuniones informativas que se hacen a principio de curso,* [TIP.PAR.] y el tema de recogida de las notas en el caso que vengan, *porque ya vienen los propios alumnos a recoger sus notas, los padres no se interesan ni como les va el curso ni como les ha ido este último trimestre ni nada de nada.* [NO.PAR.] *De todos los años que llevo siendo profesor he notado que antes los padres estaban más pendientes a los hijos en el rollo de las notas, los veías más por el centro, hay padres que ya los conocía de tanto verlos cuando venían, pero ya con el paso de los años eso se ha ido perdiendo.* [DESC.PAR.] Con esto pienso también que los alumnos pueden que estén más rebeldes más contestones menos responsables y menos estudiosos por esto que acabo de comentar, que los padres cada vez pasan más de ellos y nunca vienen al centro, bueno si, a veces solo vienen para quejarse de que algún profesor insulto a su hijo, lo hecho fuera de la clase y tonterías que ellos muchas veces magnifican y como no los padres los creen.

P2: En mi opinión, yo estoy de acuerdo con P3, *los padres se notan que han bajado mucho el listón de la participación y cada vez vienen menos para preocuparse como van sus hijos en el curso y solo vienen para recriminar absurdos.* [NO.PAR.] [DESC.PAR.] Aunque no quiero generalizar, porque no todos son así, pero muchos padres del centro si suelen ser así. *Yo creo que participar es venir a las reuniones que tenemos durante el curso, a las turarías individuales esto es lo que de forma general creemos que es participar.* [TIP.PAR.]

P5: Yo en mi caso llevo muchísimos años relacionándome con las familias por la organización del viaje de la semana blanca, que tu conoces muy bien Saray, ustedes saben que estoy organizando el viaje durante todo curso, tengo varias reuniones con los padres de los alumnos para ir comunicándoles cómo voy organizando el viaje, a donde vamos a ir, que tiempo podría hacer, cuantas cuota hay que pagar antes de tal fecha y muchas cosas más, por tanto como digo mantengo mucho contacto con las familias. Estos alumnos no pueden pagarse el viaje, ellos y sus familias venden durante todo el curso dulces, cosas de la revista de Chago, rifas y cosas que se nos van ocurriendo a nosotros que nos encargamos del viaje y cosas que se les ocurren a las familias y nos dan la idea para compartirla con las otras familias. También es verdad que los alumnos que van al viaje no suelen ser la parte conflictiva del centro y puede que esto ayude a la hora de que las familias participen, no sé, es mi opinión por lo que yo puedo tratar. También yo invito a todos los padres y familiares que quieran ir al viaje, *es verdad que ahora vienen menos padres,* [DESC.PAR.] pero muchos años estuvieron yendo al viaje muchas madres y padres, Saraya tu cuando viniste ¿venían muchas madres con nosotros verdad? ¿tu viaje hace cuantos años fue?

M: Si la verdad es que el año que yo fui vinieron bastantes madres, sobre todo, padres poquitos y el viaje al que yo fui fue hace como 7-8 años o así.

P5: Ves, pues ahí tienes la prueba de que si tú le das confianza y animas a los padres hacer cosas y te ven cercanos ellos participan y se entregan. Con este ejemplo creo que mi aportación sobre esta pregunta acaba aquí.

M: Perfecto, ahora el último para acabar esta ronda.

P4: Después de oír a mis compañeros tengo poco que añadir, *considero que la participación es involucrarse en todos los aspectos que se trabajen en el centro, intervenir en las decisiones que se puedan claro está, asistir más a las reuniones e intervenir en todo lo que le centro les permita,* [TIP.PAR] porque aquí hay también un hándicap, el centro y la cultura de participación que este tenga, si quieren que las

familias participan más los menos en el centro. A diferencia del centro donde están los hijos de P1 que, si piden y requieren la participación de los padres, en el colegio donde estudian mis hijas no permiten la entrada de los padres al centro cuando son las fiestas en los días señalados como son las fiestas de navidad, carnaval el día de canarias y tos estos días en los que los niños hacen cositas. El colegio en este caso alega de que no permiten a entrada de los padres porque hace muchos años uno padres se pelearon en mitad de una de las fiestas, pelea que presenciaron todos los niños, y que dese entonces no dejan pasar a los padres los días de las fiestas, esto es injusto porque está pagando justo por pecador y el centro está cortando la voluntariedad de participar a los padres en el centro. Por lo que la participación es verdad que depende mucho de las familias si quieren o pueden, pero también mucho de la cultura de participación que tenga cada centro. Como dice P5 si tú le das confianza y cierta liberta a las familias éstas te responderán bien.

M: perfecto, entonces a modo de resumen puedo decir que todos ustedes consideran que la participación familiar es que los padres y madres asistan a reuniones, se interesen más por la educación de sus hijos en el centro, es decir, aspectos más superficiales de participar por así decirlo. Ahora bien, sabiendo esto, ¿ustedes estarían de acuerdo con los beneficios que tiene la participación familiar en el centro? Por ejemplo, la participación familiar es clave para la calidad en la formación de los alumnos o también esa participación mejora el rendimiento académico de los alumnos y además que los padres se involucren en los centros y en la formación de sus hijos reduce los conflictos que pueda haber. ¿Ustedes está de acuerdo con esto que acabo de decir?

P2 P4 y P5: si estoy de acuerdo.

P1: estoy de acuerdo con los dos primero que has dicho pero en el último que has nombrado no estoy 100% de acuerdo, *ya que no siempre la participación de los padres hace que se reduzca los conflictos porque si un padre o madre o ambos son participativos en el centro pero de alguna manera son conflictivos pueden venir y armarnos un pollo por cualquier cosa que no le guste sobre cómo le hemos hablado a su hijo por ejemplo, entonces considero que puede reducir la tasa de conflictos pero en los padres y madres razonables y tranquilos.* [CONF.] [FAM.CONF.]

P3: yo estoy de acuerdo con lo que dijo mi compañera, es más iba a poner un ejemplo parecido, y con los demás beneficios que has nombrado estoy de acuerdo pero creo que siempre dependerá del tipo de familias, por muy participativa que sea la familia en el centro vete a saber si después en casa pasan de sus hijos como ya vemos en el centro,

me refiero a que pasan de sus hijos y no saben si vienen o no al centro, no a que participen en el centro.

M: Vale en general ustedes 5 si estarían mayormente de acuerdo con los beneficios que tiene que los padres participen en el centro. Comentar un poco los resultados de los cuestionarios, un porcentaje bastante alto, más de la mitad del profesorado, bastante más de la mitad, sobre el 80% consideran que la participación tiene dichos beneficios que he nombrado, ahora bien, en otro de los ítems, sin embargo, a pesar de este elevado porcentaje la mitad de los profesores piensan que la participación familiar interfiere en su práctica docente. Entonces, a mí me choca porque si casi todo el profesorado considera que los padres deben participar en el centro para que los alumnos puedan obtener dichos beneficios ¿por qué la mitad del profesorado en el ítem 8 que acabo de nombrar consideran que los familiares interfieren en la práctica docente? Esto me lleva a pensar que la forma que los profesores quieren que los familiares participen es más superficial, porque ya desde que los padres se metan un poco en como dan ustedes las clases o como evalúan ya no les conviene tanto que participen ¿me equivoco?

P3: no es así, no es que no quiera que los padres participen, sino que *ellos no están preparados para decirme como debo llevar mi clase o como debo evaluar o como debo comportarme con mis alumnos, ¿porque me va a venir un padre a decirme a mí como debo de evaluar a su hijo?* [PRAC.DOC.] Diciéndome que su hijo se ha pasado varios días estudiando para el examen y yo solo le pongo un 5, pues perdona decirle que si le pongo un 5 es porque no merece más nota y no porqué a mí me gusta poner 5 a los alumnos si se merecen más, es de locos, los padres no saben exactamente qué es lo que sus hijos tienen que estudiar, ellos pueden estar 1 semana estudiando pero puede que no se estudien los contenidos en profundidad y por eso su hijo saca un 5, es así de sencillo. Entonces no me molesta que los padres participen, sino que vengan sin tener ni idea de lo que ha estudiado su hijo a recriminarme la nota que debo ponerle. Entonces yo lo que digo es, usted puede venir y halar conmigo tranquilamente y yo le explico que ha pasado y que le ha faltado a su hijo, pero no venir con exigencias de mi hijo se merece tal nota e interfiriendo en cómo trabajo, *así que sí, en este caso creo que muchas veces interfieren más en nuestro trabajo que en la propia participación en el centro.* [PRAC.DOC.]

P5: yo es que he tenido muy pocos padres que me han venido a decir como debo hacer mi trabajo, pero también será por la asignatura que imparto que no es tanto de estudiar como la tuya (refiriéndose a p3) porque la mía es venir hacer deporte, no tienen que

estudiar en casa prácticamente nada. Pero si estoy de acuerdo, por lo que he observado, en que en muchas ocasiones los padres vienen más al centro a echarnos cosas en cara que a informarse de cómo va su hijo o simplemente venir al centro a ver si están pasando algo aquí o cualquier cosa.

P1: yo igual que mis compañeros, *si quiero que los padres participen en el centro obviamente pero lo que no me gusta es que se inmiscuyan en cómo debemos desarrollar nuestro trabajo* [PRAC.DOC.] *y menos con la actitud que vienen muchos de los padres y madres, yo creo que aquí es donde está el fallo, en las formas en las que vienen a recriminarte las cosas,* [FAM.COMF.] *si ellos vinieran de otras maneras para aclarar algún asunto que nos les cuadre yo estaría encantada en explicares pero muchas veces vienen bastantes rebotados no se puede razonar con ellos.*

P2: estoy de acuerdo con mis compañeros en todo lo que dicen, para no ser repetitivo lo único que añadido es que *yo no consideró que una forma de participación familiar sea interferir en la práctica del docente.* [TIP.PART.] [PRAC.DOC.]

P4: opino lo mismo que mis compañeros.

M: vale perfecto, entonces ustedes consideran que sí que los padres interfieren en su práctica docente pero que ustedes consideran que eso no sería un tipo de participación familiar. Lo último relacionado con esto es, que como ya dije la mitad del profesorado considera que los padres y madres interfieren en su práctica docente, pero en otro del ítem un poco más de la mitad considera que los padres y madres no suelen cuestionar su trabajo. ¿No ven incoherencia en los resultados de estos dos ítems que les acabo de nombrar?

P1: si hay alguna incoherencia, pero creo que, porque no lo pensaron bien a la hora de contestar, ahora nosotros al estar debatiendo estos temas estamos viendo otras perspectivas, pero cuando hicimos el cuestionario nos cogiste en frío.

P4: yo creo que al estar hablándolo aquí y poniendo las opiniones en común estamos viéndolo diferente al día que hicimos el cuestionario, yo creo que conteste a lo de que interfieren que estaba de acuerdo, pero en el otro de que cuestionaban nuestro trabajo puse que no estaba de acuerdo, si pudiera cambiar ese ítem lo cambiaría sin dudarlo ahora que lo he pensado mejor.

P3: yo lo veo incoherentes por parte de los demás profesores, yo si recuerdo que puse que interferían en nuestro trabajo y que también lo cuestionaban.

M: Bueno pues ahora vamos a imaginarnos que en el centro en el curso que viene que empezara a implantar la figura de delegado o delegada de padres y madres ¿creen que

con la creación de esta figura dicho delegado o delegada cuestionario o interferiría en sus trabajos?

P4: supongo que *el delegado o delegada de grupo tendrá que tener ciertas habilidades para poder afrontar dicho cargo y tendrá que ser una persona educada que pueda manejar los conflictos de una manera pacífica*, [HAB.] por lo tanto, yo creo que *sería positivo tener ese delegado de padres y que venga hablar con nosotros de los aspectos que incomoden a los padres, ya que este delegado servía como hilo entre los padres y profesorado*. [CREA.FIG.]

P3: *pues yo creo que si sería positivo para el centro tener a una persona portavoz por grupo* [CREA.FIG.] y que todos los aspectos que perturben a los padres nos lo comuniquen este delegado o delegada y como dice P4 que sea una comunicación más pacífica

P1: *si la comunicación con esta persona sería más tranquila a mi si me encantaría tenerlo la verdad*, [CREA.FIG.] [HAB.] pero temo un poco que sea este delegado o delegada quien se lleve todos los palos para que venga a hablar con nosotros, porque yo creo que si la persona elegida es una persona más tranquila con ciertas habilidades y dos dedos de frente que puede resolver conflictos de buena manera, los otros padres se les echarían encima si no hace o dicen lo que ellos quieren. No sé, puede que se sienta un poco presionado

P2: *bueno estamos hablando todo el tiempo en que la persona elegida tendrá buen comportamiento será una persona tranquila y pacífica que saber resolver los problemas, pero sabemos y conocemos a las familias que hay en el centro, no en todos los grupos tendríamos esa persona tan perfecta como delegada, entonces ¿estamos preparados también para que se delegado no sea tan pacífico y que no tenga todas habilidades sociales como para poder hablar tranquilamente?* [HAB.] [FAM.CONF.]

M: interesante la pregunta que acabas de plantear. ¿Qué piensan acerca de esto?

P1: yo creo que los padres que no tienen dichas habilidades de las que hablamos son familias más conflictivas, aunque no me guste generalizar, así que creo que estas familias no se presentarían para ser delegados.

P2: pero con el historial de familias que tenemos en el centro, algún grupo va a tener algún delegado o delegada no tan bueno como nosotros nos imaginamos. Yo creo que, en este caso, esto sería un hándicap ya que, si esta figura se crea para facilitar la vida un poco a todas las partes, alumnado, familias y centro, que tengamos algunos padres que no se tomen en serio este cargo, sería seguir con los problemas hasta ahora planteados.

P3: pues no había caído yo en eso la verdad, pero tienes razón.

M: Relacionado con la pregunta, que lance hace unos minutos, está el ítem c4 del cuestionario donde la mayor parte del profesorado considera que la creación de un delegado o delegada de grupo mejoraría la comunicación entre el centro y las familias ¿Qué creen ustedes acerca de esto? ¿creen que mejoraría la comunicación entre las familias y el centro?

P2: *Si yo considero que sí, porque el delegado me imagino que tendrá que estar informado en todo momento de lo que sucede en el grupo y así él puede tener a las familias informadas en todo momento cosa que ahora mismo o pasa.* [MEJ.COM.]

P3: *estaría bien tener el delegado y así poder solo entablar más contacto solo con una persona, sería de gran ayuda y más tranquila la cosa la verdad,* [MEJ.COM.] pero siempre y cuando esa persona responsable cuerdo.

M: recuerden que el delegado esta generalmente para tratar aspectos más generales por así decirlo anquen si las familias quieren pueden intentar mediar en algún problema que surja de forma más individual.

P1: *si claro, lo bueno de este delegado o delegada es que nosotros mantenemos más contacto con el delegado asiduamente y ellos a su vez también mantendrá contacto con los demás padres del grupo ya sea por WhatsApp o como sea y así todos quedamos más en contacto, aunque sea indirectamente de familiar a profesor.* [MEJ.COM.] Pero como t dices Saray, para tratar temas más generales está bien, pero estaría también muy bien que mediara a nivel individual, a lo mejor solo en un principio para calmar un poco ambas partes, aunque más que a los profesores calmaría a los padres. Un ejemplo de lo que acabo de decir, porque no se si me abre explicado bien del todo, es el tema que hablábamos antes de que los padres se metían en nuestra forma de evaluar y dar clase y bla bla bla, en este caso si tuviéramos delegado y un padre contacta primero con este y el mismo nos hace llegar el malestar de este padre puede que la queja la veamos con otros ojos, todo más calmado con el delegado que si de repente viene el padre dando gritos de buenas a primeras.

M: Vale y otra cosita ¿Cómo ven la relación que existe entre las familias y el equipo directivo?

P3: yo por ejemplo, como ya he comentado la relación entre las familias y el profesorado es más hostil que la que tienen las familias con el equipo directivo, por lo que yo he visto, he visto a padres y madres viniéndome con los humos muy subidos y

después con la directora más tranquilos, yo no sé si es porque yo calmo a las fieras o es que al ser la directora se calman más, pero bueno que todo depende de las familias eh.

P2: Puede ser que los padres vengan tan enfurecidos muchas veces porque les dan mucha credibilidad a sus hijos sin saber nuestra versión, no se es que es todo muy heavy.

M: y con el equipo directivo, ¿qué creen? Los demás, están de acuerdo con p3, ¿creen que es mejor la relación con el equipo directivo?

P1: Puede que tengan mejor relación pero yo considero que es porque piensan que la dirección tiene mayo estatus que los profesores que es cierto pero bueno tampoco veo que sean mucho más educados con ellos que con nosotros, lo que si veo es que a ellos les hablan con un poco más de serenidad, a lo mejor se piensan que la directora les va a dar apoyo en nuestra contra y no es así porque ella misma ya sabe o que hay, y más si es con ciertos alumnos y padres que ya están muy calados aquí y sabemos de qué pie cojean.

M: y ¿ustedes creen que el equipo directivo aceptaría la creación de esta figura? Les hago esta pregunta porque en los resultados de los cuestionarios he visto que un pequeño porcentaje, 25,7 %, que considera que el equipo directivo no estaría de acuerdo con que hayan delegados o delegadas de padres y madres.

P1: si yo creo que sí, porque ellos ya han sido profesores y saben perfectamente por lo que lo que pasamos con estos temas.

P4: pero sí, yo estoy de acuerdo con todo esto, que haya un delegado por grupo y demás y que el equipo directivo obviamente aceptaría, pero creo que los beneficios de esta implantación la podríamos ver con tiempo no de un año para otro, nosotros no tendríamos que adaptar y hacernos la idea y sobre todo los padres y madres del centro.

P3: claro, para que esto funcione se necesita tiempo y yo seguramente no lo veré (risas) me jubilo dentro de dos años asique (risas).

M: vale, otro aspecto importante a tratar, ¿ustedes creen que habrá padres que se presenten voluntario para ser delegados o delegadas?

P1: yo aquí veo un gran problema, yo creo que alumnos grupos si se presentarían padres y porque son grupos más buenos y se ven más interesado a los padres, pero en otros grupos no tan tranquilos no creo la verdad, o al igual si vete tú a saber.

P3: *bueno al igual si hay gente que se presente en todos los grupos, lo que yo si veo difícil es encontrar a una persona en los grupos que tengan las habilidades adecuadas, eso sí es más complicado.* [RESP.PAD.] [HAB.]

P5: yo estoy con p3.

P4: *con la baja participación que hay en el centro [NO.PAR.] no se si vendrán a la reunión para elegir el delegado, si ya los padres no están al 100% pendientes de la educación de sus hijos imagínate con esto [RESP.PAD.].*

P1: claro está que tenemos este pensamiento, pero porque en este centro la participación es realmente baja, pero en cualquier otro centro que sea un poco más elevada la elección se harían sin problema creo yo.

M: y ¿qué harían ustedes si en algún grupo no sale ningún voluntario para ser delegado o delegada? ¿alguna propuesta?

P2: yo intentaría, por ejemplo, vamos hablar de 1º de la ESO, en vez de un delegado por grupo, que en este caso serian cuatro, dos delegados en total para 1º de la ESO, donde cada delegado tendría a dos grupos, y así con los diferentes niveles, depende de cuantos grupos tenga cada nivel.

P1: bueno a raíz de esta idea también puede ser en vez de dos delegados cada cuatro grupos, un delegado por nivel, o sea, un delegado para 1º de la ESO, otro para 2º y así hasta bachillerato.

P3: uf pobre de este padre o madre que le toque encargarse de todo 1º (risas), y veo mejor la idea de p2, porque la de p1 sería demasiada carga y demasiado estrés.

M: bueno para terminar que ya toco el timbre, darles las gracias a todos por asistir, me han sido de gran ayuda para mi TFM, y nada, solo decirles que muchas gracias de nuevo, y me ha encantado que hayan compartido sus experiencias. Gracias.